

Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una República que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la Guerra.

Lima, a 25 de mayo de 1826.

BOLIVAR

Bogotá: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco. 1826. Del ejemplar impreso en seda, obsequiado al Libertador. Se conserva en su Casa Natal.

## PROYECTO DE CONSTITUCION

que el Libertador de Colombia y el Perú y fundador de Bolivia, presentó a la consideración del Congreso Constituyente de las Provincias del Alto Perú, que formaron la República de Bolivia.

*En el nombre de Dios, el Congreso general Constituyente de la República Boliviana, nombrado por el pueblo para formar la Constitución del Estado, decreta lo siguiente:*

### TITULO I

#### CAPITULO I

##### DE LA NACION

Artículo 1o. La nación boliviana es la reunión de todos los bolivianos.

Artículo 2o. Bolivia es y será para siempre independiente de toda dominación extranjera; y no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia.

#### CAPITULO II DEL TERRITORIO

Artículo 3o. El territorio de la República boliviana comprende los Departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz, Santacruz, Cochabamba y Oruro.

Artículo 4o. Se dividen en departamentos, provincias y cantones.

Artículo 5o. Por una Ley se hará la división más conveniente: y otra fijará sus límites, de acuerdo con los Estados limítrofes.

### TITULO II DEL GOBIERNO CAPITULO I

#### FORMA DEL GOBIERNO

Artículo 6o. El Gobierno de Bolivia es popular representativo.

Artículo 7o. La soberanía emana del pueblo y su ejercicio reside en los poderes que establece esta Constitución.

Artículo 8o. El Poder Supremo se divide para su ejercicio en cuatro secciones: Electoral, Legislativa, Ejecutiva y Judicial.

Artículo 9o. Cada poder ejercerá las atribuciones que le señala esta Constitución, sin excederse de sus límites respectivos.

#### CAPITULO II DE LOS BOLIVIANOS

Artículo 10. Son bolivianos:

1o. Todos los nacidos en territorio de la República.



3o. Por haber sufrido pena infamatoria o aflictiva, en virtud de condenación judicial.

**TITULO III**  
**DEL PODER ELECTORAL**  
**CAPITULO I**  
**DE LAS ELECCIONES**

Artículo 19. El Poder Electoral lo ejercen inmediatamente los ciudadanos en ejercicio, nombrados por cada diez ciudadanos un elector.

Artículo 20. El ejercicio del Poder Electoral no podrá jamás ser suspenso; y los ministros civiles, sin esperar orden alguna, deben convocar al pueblo, precisamente en el período señalado por la ley.

Artículo 21. Una ley especial detallará el reglamento de elecciones.

**CAPITULO II**  
**DEL CUERPO ELECTORAL**

Artículo 22. El Cuerpo electoral se compone de los electores nombrados por los sufragantes populares.

Artículo 23. Reunidos los electores en la capital de la Provincia nombrarán a pluralidad de votos, un Presidente, dos escrutadores y un secretario de su seno: estos desempeñarán su cargo por todo el tiempo de la duración del Cuerpo.

Artículo 24. Cada Cuerpo Electoral durará cuatro años; al cabo de los cuales cesará, dejando instalado al que le suceda.

Artículo 25. Los electores se reunirán todos los años en los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Enero para ejercer las atribuciones siguientes:

1a. Calificar a los ciudadanos que entren en el ejercicio de sus derechos, y suspender a aquellos que estén en los casos de los artículos 17 y 18.

2a. Elejir y proponer en terna: 1o. A las cámaras respectivas los miembros que han de componerlas o llenar sus vacantes; 2o. Al Poder Ejecutivo, candidatos para la prefectura de su departamento, para el gobierno de su provincia, y para corregidores de sus cantones y pueblos; 3o. Al prefecto del departamento, los alcaldes y jueces de paz que deban nombrarse; 4o. Al Senado, los miembros de las Cortes del distrito judicial a que pertenecen, y los jueces de primera instancia; 5o. Al Poder Ejecutivo, los curas y vicarios para las vacantes de su provincia.

3a. Recibir las actas de las elecciones populares; examinar la identidad de los nuevos elegidos, y declarar los nombrados constitucionalmente.

4a. Pedir a las Cámaras cuanto crean favorable al bienestar de los ciudadanos; y quejarse de los agravios e injusticias que reciban de las autoridades constitucionales.

**TITULO IV**  
**DEL PODER LEGISLATIVO**  
**CAPITULO I**

De la división, atribuciones y restricciones de este poder.

Artículo 26. El Poder Legislativo emana inmediatamente de los Cuerpos electorales nombrados por el pueblo: su ejercicio reside en tres Cámaras. 1a. De los Tribunales. 2a. De Senadores. 3a. De Censores.

Artículo 27. Cada Cámara se compone de 20 miembros en los primeros veinte



2. Para examinar la conducta del Ministerio cuando sea este acusado por la Cámara de los Censores.

3. Para rever las leyes devueltas por el Poder Ejecutivo.

4. Cuando lo pida, con fundamento, alguna de las Cámaras, como en el caso del artículo 29, atribución 3.

5. Para confirmar el empleo de Presidente en el Vice-presidente.

Artículo 40. Cuando se reúnan las Cámaras, las presidirá por turno uno de sus Presidentes.

## CAPITULO II DE LA CAMARA DE TRIBUNOS

Artículo 41. Para ser tribuno es preciso:

1o. Ser ciudadano en ejercicio.

2o. Tener la edad de veinticinco años.

3o. No haber sido condenado jamás en causa criminal.

Artículo 42. El tribuno tiene la iniciativa:

1o. En el arreglo de la división territorial de la República.

2o. En las contribuciones anuales y gastos públicos.

3o. En autorizar al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos; y adoptar arbitrios para exigir la deuda pública.

4o. En valor, tipo, ley, peso y denominación de la moneda, y en el arreglo de pesas y medidas.

5o. En habilitar toda clase de puertos.

6o. En la construcción de caminos, calzadas, puentes, edificios públicos y en la mejora de la policía y ramos de industria.

7o. En los sueldos de los empleados del Estado.

8o. En las reformas que se crean necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra.

9o. En hacer la guerra, o la paz, a propuesta del Gobierno.

10. En las alianzas.

11. En conceder el pasaje a tropas extranjeras.

12. En la fuerza armada de mar y tierra para el año, a propuesta del Gobierno.

13. En dar ordenanzas a la marina, al ejército y milicia nacional, a propuesta del Gobierno.

14. En los negocios extranjeros.

15. En conceder cartas de naturaleza y de ciudadanía.

16. En conceder indultos generales.

Artículo 43. La Cámara de tribunos se renovará, por mitad, cada dos años, y su duración será de cuatro. En la primera Legislatura la mitad que salga a los dos años, será por suerte.

Artículo 44. Los tribunos podrán ser elegidos.

## CAPITULO III DE LA CAMARA DE SENADORES

Artículo 45. Para ser Senador se necesita:

1o. Las cualidades requeridas para elector.

20. La edad de treinta y cinco años cumplidos.

30. No haber sido jamás condenado en causa criminal.

Artículo 46. Las atribuciones del Senado son:

10. Formar los Códigos, civil, criminal, de procedimientos y de comercio y los reglamentos eclesiásticos.

20. Iniciar todas las leyes relativas a reformas en los negocios judiciales.

30. Velar por la pronta administración de justicia en lo civil y criminal.

40. La iniciativa de las leyes que repriman las infracciones de la Constitución y de las leyes, por los magistrados, jueces y eclesiásticos.

50. Exigir la responsabilidad a los Tribunales Superiores de Justicia, a los prefectos y a los magistrados y jueces subalternos.

60. Proponer en terna a la Cámara de censores los individuos que hayan de componer el Tribunal Supremo de Justicia, los Arzobispos, Obispos, dignidades, canónigos y prebendados de las catedrales.

70. Aprobar o rechazar los prefectos, gobernadores y corregidores que el Gobierno le presente de la terna que forman los cuerpos electorales.

80. Elegir de la terna que le presenten los jueces electorales, los jueces del distrito, y los subalternos de todo el departamento de justicia.

90. Arreglar el ejercicio del patronato y dar proyectos de ley sobre todos los negocios eclesiásticos que tienen relación con el Gobierno.

10. Examinar las decisiones conciliares, bulas, decretos y breves pontificios, para aprobarlos, o nó.

Artículo 47. La duración de los miembros del Senado será de ocho años y por mitad se renovará cada cuatro años, debiendo salir por suerte la primera mitad de la primera Legislatura:

Artículo 48. Los miembros del Senado podrán ser reelegidos.

#### CAPITULO IV DE LA CAMARA DE CENSORES

Artículo 49. Para ser censor se necesita:

10. Las calidades requeridas para Senador.

20. Tener cuarenta años cumplidos.

30. No haber sido jamás condenado ni por faltas leves.

Artículo 50. Las atribuciones de la Cámara de censores son:

10. Velar si el Gobierno cumple y hace cumplir la Constitución, las leyes y los tratados públicos.

20. Acusar ante el Senado las infracciones que el Ejecutivo haga de la Constitución, de las leyes y de los tratados públicos.

30. Pedir al Senado la suspensión del Vice-presidente y los secretarios de Estado, si la salud de la República lo demandara con urgencia.

Artículo 51. A la Cámara de censores pertenece exclusivamente acusar al Vice-presidente y Secretarios de Estado ante el Senado, en los casos de traición, concusión o violación manifiesta de las leyes fundamentales del Estado.

Artículo 52. Si el Senado estimare fundada la acusación hecha por la Cámara de censores, tendrá lugar el juicio nacional; y si por el contrario el Senado estuviere por la negativa, pasará la acusación a la Cámara de tribunales.

Artículo 53. Estando de acuerdo dos Cámaras, debe abrirse el juicio nacional.

Artículo 54. Entonces se reunirán las tres Cámaras y en vista de los documentos que presente la Cámara de censores, se decidirá a pluralidad absoluta de votos, si ha o nó lugar a la formación de causa al Vice-presidente o a los Secretarios de estado.

Artículo 55. Luego que en juicio nacional se decrete que ha lugar a la formación de causa al Vice-presidente o a los Secretarios de Estado, quedarán estos en el acto suspensos de sus funciones y las Cámaras pasarán todos los antecedentes al Tribunal Supremo de Justicia, el cual conocerá exclusivamente de la causa; y el fallo que pronunciare, se ejecutará sin apelación.

Artículo 56. Luego que las Cámaras declaren que ha lugar a la formación de causa al Vice-presidente y Secretario de Estado, el Presidente de la República presentará a las Cámaras reunidas un Candidato para la Vice-presidencia interina, y nombrará interinamente Secretarios de Estado. Si el primer candidato fuere rechazado a pluralidad absoluta del Cuerpo Legislativo el Presidente presentará segundo candidato; y si fuere rechazado presentará tercer candidato; y si este fuere igualmente rechazado, entonces las camaras elegirán por pluralidad absoluta, en el término de veinticuatro horas precisamente, uno de los tres candidatos propuestos por el presidente.

Artículo 57. El Vice-presidente interino ejercerá desde aquel acto sus funciones hasta el resultado del juicio contra el propietario.

Artículo 58. Por una Ley que tendrá origen en la Cámara de censores se determinarán los casos en que el Vice-presidente y Secretarios de Estado son responsables en común o en particular.

Artículo 59. Corresponde además a la Cámara de censores:

1o. Escoger de la terna que remita el Senado, los individuos que deban formar el Tribunal Supremo de Justicia, y los que se han de presentar para los Arzobispos, Obispos, canongías y prebendas vacantes.

2o. Todas las leyes de imprenta, economía, plan de estudios y método de enseñanza pública.

3o. Proteger la libertad de imprenta, y nombrar los jueces que deben ver en última apelación los juicios de ella.

4o. Proponer reglamentos para el fomento de las artes y de las ciencias.

5o. Conceder premios y recompensas nacionales a los que las merezcan por sus servicios a la República.

6o. Decretar honores públicos a la memoria de los grandes hombres y a las virtudes y servicios de los ciudadanos.

7o. Condenar a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad pública, a los grandes traidores, y a los criminales insignes.

Artículo 60. Los censores serán vitalicios.

#### CAPITULO V DE LA FORMACION Y PROMULGACION DE LAS LEYES

Artículo 61 El Gobierno puede presentar a las Cámaras los proyectos de Ley que juzgue conveniente

Artículo 62. El Vice-presidente y los Secretarios de Estado pueden asistir a las sesiones, y discutir las leyes y los demás asuntos más no podrán votar, ni estar presentes en las votaciones.

Artículo 63. Cuando la Cámara de tribunos adopte un proyecto de ley, lo remitirá al Senado con la siguiente fórmula:



proyecto, se pasará este al tribunado, el cual dará o negará su sanción como en el caso del artículo anterior.

## TITULO V DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 76. El ejercicio del Poder Ejecutivo reside en un Presidente vitalicio, un Vice-presidente y tres Secretarios de Estado.

### CAPITULO I DEL PRESIDENTE

Artículo 77. El Presidente de la República será nombrado la primera vez por la pluralidad absoluta del Cuerpo Legislativo.

Artículo 78. Para ser nombrado Presidente de la República se requiere:

- 1o. Ser ciudadano en ejercicio y nativo de Bolivia.
- 2o. Tener más de treinta años de edad.
- 3o. Haber hecho servicios importantes a la República.
- 4o. Tener talentos conocidos en la administración del Estado.
- 5o. No haber sido jamás condenado por los tribunales, ni aún por faltas leves.

Artículo 79. El Presidente de la República es el Jefe de la administración del Estado, sin responsabilidad por los actos de dicha administración.

Artículo 80. Por renuncia, muerte, enfermedad o ausencia del Presidente de la República, el Vice-presidente le sucederá en el mismo acto.

Artículo 81. A falta del Presidente y del Vice-presidente de la República se encargarán interinamente de la administración los tres Secretarios de Estado, debiendo presidir el más antiguo en ejercicio, hasta que se reúna el Cuerpo Legislativo.

Artículo 82. Las atribuciones del Presidente de la República son:

- 1o. Abrir las sesiones de las Cámaras, y presentarles un Mensaje sobre el estado de la República.
- 2o. Proponer a las Cámaras el Vice-presidente, y nombrar por sí solo los Secretarios del Despacho.
- 3o. Separar por sí solo al Vice-presidente y a los Secretarios del Despacho, siempre que lo estime conveniente.
- 4o. Mandar, publicar, circular y hacer guardar las leyes.
- 5o. Autorizar los reglamentos y órdenes para el mejor cumplimiento de la Constitución, las leyes y los tratados públicos.
- 6o. Mandar y hacer cumplir las sentencias de los Tribunales de Justicia.
- 7o. Pedir al Cuerpo Legislativo la prorrogación de sus sesiones ordinarias hasta por treinta días.
- 8o. Convocar el Cuerpo Legislativo para sesiones extraordinarias, en el caso de que sea absolutamente necesario.
- 9o. Disponer de la fuerza permanente de mar y tierra para la defensa exterior de la República.

10. Mandar en persona los ejércitos de la República, en paz y en guerra. Cuando el Presidente se ausentare de la Capital, quedará el Vice-presidente encargado del mando de



Artículo 85. Por una ley especial se determinará el modo de sucesión, comprendiendo todos los casos que puedan ocurrir.

Artículo 86. Para ser Vice-presidente se requiere las mismas cualidades que para Presidente.

Artículo 87. El Vice-presidente de la República es el Jefe del Ministerio.

Artículo 88. Será responsable con el Secretario del despacho del Departamento respectivo de la administración del Estado.

Artículo 89. Despachará y firmará a nombre de la República y del Presidente todos los negocios de la administración con el Secretario de Estado del Departamento respectivo.

Artículo 90. No podrá ausentarse del territorio de la República, ni de la Capital sin permiso del Cuerpo legislativo.

### CAPITULO III DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO

Artículo 91. Habrá tres Secretarios del Despacho. El uno se encargará de los Departamentos de gobierno, y Relaciones Exteriores; y el otro de Hacienda; y el otro del de Guerra y Marina.

Artículo 92. Estos tres Secretarios despacharán bajo las órdenes inmediatas del Vice-presidente.

Artículo 93. Ningún Tribunal ni persona pública dará cumplimiento a las órdenes del Ejecutivo que no estén firmadas por el Vice-presidente y Secretarios del Despacho de aquel Departamento.

Artículo 94. Los Secretarios del Despacho serán responsables con el Vice-presidente de todas las órdenes que autoricen contra la Constitución, las leyes y los tratados públicos.

Artículo 95. Formarán los presupuestos anuales de los gastos que deban hacerse en sus respectivos ramos: y rendirán cuenta de los que se hubieren hecho en el año anterior.

Artículo 96. Para ser Secretario de Estado, se requiere:

- 1o. Ser ciudadano en ejercicio.
- 2o. Tener treinta años cumplidos.
- 3o. No haber sido jamás condenado en causa criminal.

## TITULO VI DEL PODER JUDICIAL

### CAPITULO I ATRIBUCIONES DE ESTE PODER

Artículo 97. Los Tribunales y juzgados no ejercen otras funciones que la de aplicar leyes existentes.

Artículo 98. Durarán los Magistrados y jueces tanto cuanto duraren sus buenos servicios.

Artículo 99. Los Magistrados y jueces no pueden ser suspendidos de sus empleos, sino en los casos determinados por las leyes; cuya aplicación, en cuanto a los primeros corresponde a la Cámara de Senadores y a las Cortes del distrito: en cuanto a los segundos con previo conocimiento del Gobierno.

Artículo 100. Toda falta grave de los Magistrados y jueces en el desempeño de sus respectivos cargos, produce acción popular, la cual puede intentarse en todo el término de un año por el órgano del cuerpo electoral.

## CAPITULO II DE LA CORTE SUPREMA

Artículo 101. La justicia se administrará en nombre de la nación; y las ejecutorias y providencias de los Tribunales superiores se encabezarán del mismo modo.

Artículo 102. La primera magistratura judicial del Estado residirá en la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 103. Esta se compondrá de un Presidente, seis vocales, y un fiscal divididos en las salas convenientes.

Artículo 104. Para ser individuo del Supremo Tribunal de Justicia se requiere:

1o. La edad de treinta y cinco años.

2o. Ser ciudadano en ejercicio.

3o. Haber sido individuo de alguna de las Cortes de distrito judicial; y mientras estas se organicen, podrán serlo los abogados que hubieren ejercido, con crédito, su profesión por ocho años.

Artículo 105. Son atribuciones del Supremo Tribunal de Justicia:

1o. Conocer de las causas criminales del Vice-presidente de la República, Secretarios de Estado, y miembros de las Cámaras cuando decretare el Cuerpo legislativo haber lugar a formularles causa.

2o. Conocer de todas las causas contenciosas de patronato nacional.

3o. Examinar las bulas, breves y rescriptos, cuando se versen sobre materias civiles.

4o. Conocer de las causas contenciosas de los Embajadores, Ministros residentes, Cónsules y Agentes diplomáticos.

6o. Dirimir las competencias de las Cortes de Justicia entre sí, y las de estas con las demás autoridades.

7o. Conocer en tercera instancia de la residencia de todo empleado público.

8o. Oír las dudas de los demás Tribunales sobre la inteligencia de alguna ley; consultar al Ejecutivo para que promueva la conveniente declaración en las Cámaras.

9o. Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia por las Cortes de Justicia.

10. Examinar el estado y progreso de las causas civiles y criminales pendientes en las Cortes de distrito, por los medios que la ley establezca.

11. Ejercer, por último la alta facultad directiva, económica y correccional sobre los Tribunales y Juzgados de la Nación.

## CAPITULO III DE LAS CORTES DE DISTRITO JUDICIAL

Artículo 106. Para ser vocal de estas Cortes en necesario:

1o. Tener treinta años cumplidos.

2o. Ser ciudadano en ejercicio.

3o. Haber sido Juez de Letras, o ejercido la abogacía, con crédito por cinco años.

Artículo 107. Son atribuciones de las Cortes de Distrito Judicial:

1o. Conocer en segunda y tercera instancia de todas las causas civiles del fuero común, Hacienda Pública, comercio, minería, presas y comisos, en consorcio de un individuo de cada una de estas profesiones en calidad de conjuer.

2o. Conocer de las competencias entre todos los jueces subalternos de su distrito judicial.

3o. Conocer de los recursos de fuerza que se introduzcan de los Tribunales y autoridades eclesiásticas de su territorio.

CAPITULO IV  
DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Artículo 108. En las provincias se establecerán partidos judiciales proporcionalmente iguales, y en cada capital de partido habrá un Juez de Letras con el Juzgado que las leyes determinen.

Artículo 109. Las facultades de estos jueces se reducen a lo contencioso, y pueden conocer sin apelación en los negocios civiles, hasta la cantidad de doscientos pesos.

Artículo 110. Para ser Juez de Letras, se requiere:

- 1o. La edad de veintiocho años.
- 2o. Ser ciudadano en ejercicio.
- 3o. Ser abogado recibido en cualquier Tribunal de la República.
- 4o. Haber ejercido la profesión cuatro años, con crédito.

Artículo 111. Los Jueces de Letras son responsables personalmente de su conducta ante las Cortes de Distrito judicial, así como los individuos de estas lo son ante el Supremo Tribunal de Justicia.

Artículo 112. Habrá Jueces de paz en cada pueblo para las conciliaciones; no debiéndose admitir demanda civil o criminal de injurias, sin éste previo requisito.

Artículo 113. El ministerio de los conciliadores se limita a oír las solicitudes de las partes, instruir las de sus derechos, y procurar entre ellas un acomodamiento prudente.

Artículo 114. Las acciones fiscales no admiten conciliación.

Artículo 115. No se conocen más que tres instancias en los juicios.

Artículo 116. Queda abolido el recurso de injusticia notoria.

Artículo 117. Ningún boliviano puede ser preso sin precedente información del hecho, por el que merezca pena corporal, y un mandamiento escrito del Juez ante quien ha de ser presentado; excepto en los casos de los artículos 83, restricción 2, 123 y 133.

Artículo 118. Acto continuo, si fuere posible, deberá dar su declaración sin juramento, no difiriéndose esta en ningún caso por más tiempo que el de 48 horas.

Artículo 119. Infraganti todo delincuente puede ser arrestado por cualquiera persona, y conducido a la presencia del Juez.

Artículo 120. En las causas criminales el juzgamiento será público; reconocido el hecho y declarado por jurados (cuando se establezcan); y la ley aplicada por los Jueces.

Artículo 121. No se usará jamás del tormento, ni se exigirá confesión.

Artículo 122. Queda abolida toda confiscación de bienes y toda pena cruel y de infamia trascendental. El Código criminal limitará en cuanto sea posible la aplicación de la pena capital.

Artículo 123. Si en circunstancias extraordinarias la seguridad de la República exigiere la suspensión de algunas de las formalidades prescriptas en este capítulo, podrán las Cámaras decretarlo. Y si estas no se hallasen reunidas, podrá el Ejecutivo desempeñar esta misma función como medida provisional y dará cuenta de todo en la próxima apertura de las Cámaras quedando responsable de los abusos que haya cometido.

TITULO VII

DEL REGIMEN INTERIOR DE LA REPUBLICA  
CAPITULO UNICO

Artículo 124. El Gobierno superior de cada departamento residirá en un prefecto.

Artículo 125. El de cada provincia en un gobernador.

Artículo 126. El de los cantones en un corregidor.

Artículo 127. En cada pueblo cuyos habitantes no bajen de cien almas, por sí o en su comarca, habrá un juez de paz.

Artículo 128. Donde el vecindario en el pueblo, o en su comarca pase de mil almas, habrá, (a más de un juez de paz por cada doscientas) un alcalde, y en donde el número de almas pase de mil habrá por cada quinientas un juez de paz, y por cada dos mil un alcalde.

Artículo 129. Los destinos de alcaldes y de jueces de paz son concejiles y ningún ciudadano sin causa justa podrá eximirse de desempeñarlos.

Artículo 130. Los prefectos, gobernadores, y corregidores durarán en el desempeño de sus funciones por el término de cuatro años, pero podrán ser reelegidos.

Artículo 131. Los alcaldes y jueces de paz se renovarán cada dos años, mas podrán ser reelegidos.

Artículo 132. Las atribuciones de los prefectos, gobernadores, corregidores y alcaldes serán determinadas por la ley, para mantener el orden y seguridad pública, con subordinación gradual al Gobierno Supremo.

Artículo 133. Les está prohibido todo conocimiento judicial: pero si la tranquilidad pública exigiese la aprehensión de algún individuo, y las circunstancias no permitieren ponerlo en noticia del juez respectivo, podrán ordenarla dese luego, dando cuenta al juzgado que compete, dentro de cuarenta y ocho horas. Cualquier exceso que cometan estos magistrados, relativo a la seguridad individual, o a la del domicilio produce acción popular.

## TITULO VIII

### DE LA FUERZA ARMADA CAPITULO UNICO

Artículo 134. Habrá en la República una fuerza armada permanente.

Artículo 135. La fuerza armada se compondrá del ejército de línea, y de una escuadra.

Artículo 136. Habrá en cada provincia cuerpos de milicias nacionales, compuestos de los habitantes de cada una de ellas.

Artículo 137. Habrá también un resguardo militar, cuya principal incumbencia será impedir todo comercio clandestino. Por un reglamento especial se detallará la organización y constitución peculiar de este cuerpo.

## TITULO IX

### OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION CAPITULO I. REFORMA DE LA CONSTITUCION

Artículo 138. Si pasados.....años después de jurada la Constitución se advirtiere que algunos de sus artículos merecen reforma; se hará la proposición por escrito, firmada por diez miembros al menos, de la Cámara de Tribunos y apoyada por las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara.

Artículo 139. La proposición será leída por tres veces con el intervalo de seis días de una a otra lectura y después de la tercera deliberará la Cámara de tribunos si la proposición podrá ser o no admitida a discusión, siguiéndose en todo lo demás lo prevenido para la formación de las leyes.

Artículo 140. Admitida a discusión, y convencidas las Cámaras de la necesidad de reformar la Constitución, se expedirá una ley, por la cual se mandará a los cuerpos

electorales confieran a los diputados de las tres Cámaras, poderes especiales para alterar o reformar la Constitución, indicando las bases sobre que deba caer la reforma.

Artículo 141. En las primeras sesiones de la Legislatura siguiente a la en que se hizo la moción sobre alterar o reformar la Constitución, será la materia propuesta y discutida, y lo que las Cámaras resuelvan se cumplirá, consultado el Poder Ejecutivo sobre la conveniencia de la reforma.

## CAPITULO II PROPUESTAS Y RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

Artículo 142. Toda propuesta de empleados se hará en terna al Poder Ejecutivo. Este elegirá uno, y lo presentará para su confirmación a la Cámara que corresponda. Si esta no lo aprobare, se le presentará al segundo. Si también fuese este rechazado se le presentará al tercero; y en caso de negarle la Cámara su aprobación, tendrá ésta precisamente que admitir uno de los tres propuestos por el Ejecutivo.

Artículo 143. Los empleados públicos son estrictamente responsables de los abusos que cometieren en el ejercicio de sus funciones.

## TITULO X DE LAS GARANTIAS CAPITULO UNICO

Artículo 144. La libertad civil, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad ante la ley se garantizan a los ciudadanos por la Constitución.

Artículo 145. Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta sin censura previa; pero bajo la responsabilidad que la ley determina.

Artículo 146. Todo boliviano puede permanecer o salir del territorio de la República según le convenga, llevando consigo sus bienes pero guardando los reglamentos de policía, y salvo siempre el derecho de tercero.

Artículo 147. Toda casa de boliviano es un asilo inviolable. De noche no se podrá entrar en ella, sino con su consentimiento: y de día solo se franqueará su entrada en los casos y de la manera que determine la ley.

Artículo 148. Las contribuciones se repartirán proporcionalmente sin ninguna excepción ni privilegio.

Artículo 149. Quedan abolidos los empleos y privilegios hereditarios y las vinculaciones; y son enagenables todas las propiedades, aunque pertenezcan a obras pías, a religiones o a otros objetos.

Artículo 150. Ningún género de trabajo, industria o comercio puede ser prohibido, a no ser que se oponga a las costumbres públicas, a la seguridad, y a la salubridad de los bolivianos.

Artículo 151. Todo inventor tendrá la propiedad de sus descubrimientos, y de sus producciones. La ley le asegurará un privilegio exclusivo temporal o resarcimiento de la pérdida que tenga en el caso de publicarlo.

Artículo 152. Los poderes constitucionales no podrán suspender la Constitución, ni los derechos que corresponden a los bolivianos, sino en los casos y circunstancias expresadas en la misma Constitución, señalando indispensablemente el término que deba durar la suspensión.

## APENDICE NUMERO 4

### CARTA DEL GENERAL SANTANDER PARA EL COMANDANTE BUSTAMANTE

*(Ver Capítulo XXIV, página 373, segundo párrafo)*

Bogotá, marzo 14 de 1827.

Al comandante general interino de la división de Colombia en el Perú, J. Bustamante.

Mi apreciado Bustamante:

El 9 del corriente me entregaron Bravo y Lersundi sus importantes comunicaciones del 28 de enero, los documentos que las acompañaban, y su carta particular. Ellos dirán a Ud. los sentimientos de júbilo, que han manifestado los pueblos al ver la fidelidad y lealtad que han expresado los militares de esa división en unos días en que no han sido pocos los que, olvidando sus deberes, y lo que Colombia había ganado bajo su Constitución, nos han dado tantos pesares. El Gobierno expresa a Ud. sus ideas en la comunicación oficial, que conducen los mismos oficiales, y Ud. la hará trascendental al ejército.

Muy graves juzgo, que fueron los motivos que los obligaron a dar el paso del 26 de enero, y se deja conocer la desestimación en que los tenía el pueblo de Lima, cuando después del suceso se ha portado de otro modo. Ha sido lástima que Ud. no hubiese remitídomelo los datos en que fundaron sus sospechas contra los jefes que han separado: estos habrían puesto el procedimiento de Uds. bajo una claridad tan grande que nada habría quedado que desear. Pero considero que las circunstancias fueron urgentes, y que no tuvo Ud. lugar para hacerlo todo.

No es fácil ni prudente, que el Gobierno juzgue de un suceso tan importante por las primeras comunicaciones que ha recibido: Ud. comprende que el Gobierno debe hablar con cordura y razón, porque debiendo presentar sus procedimientos delante de todo el mundo americano y europeo, debe cuidar de no ser inconsecuente, de no sancionar actos contra la disciplina militar, ni de minar las bases sobre que descansa todo régimen social. Uds. uniendo su suerte, como la han unido a la Nación colombiana y el Gobierno Nacional bajo la actual Constitución correrán la suerte, que todos corramos. El Congreso se va a reunir dentro de ocho días, a él le informaré del acaecimiento del 26 de enero; juntos dispondremos lo conveniente sobre la futura suerte de ese ejército y juntos dictaremos la garantía solemne, que a Ud. y a todos los ponga a cubierto para siempre.

El régimen constitucional sigue, y el Gobierno firme como el primer día en sostenerlo contra innovaciones prematuras e ilegales, no cederá una línea, mientras que la Nación por medios legítimos y competentes no lo reforme o varíe. Entonces todos debemos ceder a la voluntad nacional, y portarnos con honor y carácter en lo que prometésemos. Entre tanto, el apoyo y fuerza que Uds. han dado a la Nación y al Gobierno con su acto de 26 de enero, es muy eficaz y poderoso.

Pero es preciso que la disciplina militar no se relaje, que cuide Ud. de ella y de la asistencia de las tropas, de su equipo, de la subordinación de todas las clases, del buen trato al pueblo, de no ingerirse en nada, nada de cuanto se haga en el país, y de prestar sumisión a ese Gobierno. Yo escribo al Gobierno acerca del ejército para ver si ya es preciso traerlo a su Patria, y darle aquel descanso que parece justo y que sea compatible

con nuestra situación. He pensado mucho en el jefe que haya de ir a mandar esas tropas, porque además de las cualidades militares que debe tener, es preciso que sea de sentimientos políticos uniformes con el Gobierno constitucional. No irá, sino un jefe que merezca mi confianza, y cuando el Gobierno lo ocupa en el mando de esas tropas. Uds. deben creer que es porque merece toda su confianza. Hizo Ud. bien de llamar al coronel Elizaldo, porque es una prueba de su desinterés, y de que Uds. no han querido consultar en su movimiento sino al bien público.

Siento que urja el tiempo, y que no conozca bien la antigüedad y servicio de todos esos oficiales y sargentos para haberles enviado hoy algunas recompensas; pero el jefe que vaya, llevará instrucciones sobre todo esto, y Ud. le dará informes exactos para que pueda proceder bien y justamente. Espero la razón que Ud. me ofrece sobre el estado de los cuerpos, ascensos de algunos sargentos y conducta de la tropa que está en Arequipa y en Bolivia. Oficialmente sé la ida de Matute con algunos Granaderos para Buenos Aires. El querer Uds. cortar un suceso semejante es un buen documento justificativo del acto del 26 de enero.

No me acuerdo si conozco a Ud., pero conozco a su padre, y fui condiscípulo y amigo de colegio de un joven hermano suyo. Honra a Ud. mucho su lealtad al Gobierno y su patriotismo, y cuando se complete el triunfo de la causa de la Constitución colombiana, ningún hombre liberal y amigo de la libertad olvidará el nombre de Ud. y de cuantos han contribuido a dar una prueba tan solemne de su amor a las instituciones patrias y de obediencia al Gobierno Nacional. Esto independientemente de la trascendencia que tenga el suceso del 26 de enero en la suerte próspera del Perú y en la seguridad de otros estados.

Escríbame siempre aunque llegue el general que ha de ir, pues Ud. conservará un puesto correspondiente en el ejército. Yo me alegro de que la primera vez que le escribo sea para reconocerle como oficial liberal, y obediente al Gobierno.

Con sentimiento de amistad particular soy su apreciador compatriota, amigo y servidor.

F. DE P. SANTANDER

## APENDICE NUMERO 5

### MENSAJE A LA CONVENCION DE OCAÑA

*(Véase la página 401, último párrafo)*

A los Representantes del Pueblo  
en la Convención Nacional.

Conciudadanos:

Os congratulo por la honra que habéis merecido de la nación, confiandoos sus altos destinos. Al representar la legitimidad de Colombia os halláis revestidos de los poderes más sublimes. También participo yo de la mayor ventura devolviéndoos la autoridad que se había depositado en mis cansadas manos: tocan a los queridos del pueblo las atribuciones soberanas, los derechos supremos, como delegados del omnipotente augusto de quien soy súbdito y soldado. ¿En qué potestad más eminente depondría yo el bastón de presidente y la espada de general? Disponed libremente de estos símbolos de mando y de gloria en beneficio de la causa popular, sin atender a consideraciones personales, que os impedirían una reforma perfecta.

Constituído por mis deberes a manifestaros la situación de la república, tendré el dolor de ofreceros el cuadro de sus aflicciones. No juzguéis, que los colores que empleo los ha encendido la exageración, ni que han salido de la tenebrosa mansión de los misterios; yo los he copiado a la luz del escándalo: su conjunto puede pareceros ideal; pero si lo fuera, ¿Colombia os llamará?

Los quebrantos de la patria han empezado desde luego a remediarse, ya que congregados los escogidos se disponen a examinarlos. Vuestra empresa, en verdad, es tan difícil como gloriosa; y aunque algo se han disminuído los obstáculos con la fortuna de poderos presentar a Colombia unida y dócil a vuestra voz: he de deciros, que no debemos esta inapreciable ventaja sino a las esperanzas liberadas en la convención: esperanzas que os muestran la confianza nacional y el peso que os abruma.

Os bastará recorrer nuestra historia para descubrir las causas de nuestra decadencia. Colombia, que supo darse vida, se halla exánime. Identificada antes con la causa pública, no estima ahora su deber como la única regla de salud. Los mismos que durante la lucha se contentaron con su pobreza, y que no adeudaban al extranjero tres millones, para mantener la paz han tenido que cargarse de deudas vergonzosas por sus consecuencias. Colombia, que al frente de las huestes opresoras, respiraba sólo pundonor y virtud, padece como insensible el descrédito nacional. Colombia, que no pensaba sino en sacrificios dolorosos, en servicios eminentes, se ocupa de sus derechos, y no de sus deberes. Habría perecido la nación si un resto de espíritu público no la hubiese impedido a calmar el remedio y detenido al borde del sepulcro. Solamente un peligro horroroso nos haría intentar la alteración de las leyes fundamentales; sólo este peligro se habría hecho superior a la pasión que profesábamos a instituciones propias y legítimas, cuyas bases nos habían procurado la deseada emancipación.

Nada añadiría a este funesto bosquejo, si el puesto que ocupo no me forzara a dar cuenta a la nación de los inconvenientes prácticos de sus leyes. Sé que no puedo hacerlo sin exponerme a siniestras interpretaciones, y que al través de mis palabras se leerán pensamientos ambiciosos: más, yo que no he rehusado a Colombia consagrarle mi vida y mi reputación, me conceptúo obligado a este último sacrificio.



imponga. Habrá entonces más poderosos estímulos para propender al bien. El castigo que por desgracia se llegara a merecer, no sería el germen de mayores males, la causa de trastornos considerables y el origen de las revoluciones. La responsabilidad en el escogido del pueblo será siempre ilusoria, a no ser que voluntariamente se someta a ella, o que contra toda probabilidad carezca de medios para sobreponerse a la ley. Nunca, por otro lado, puede hacerse efectiva esta responsabilidad, no hallándose determinados los casos en que se incurre, ni definida la expiación.

Todos observan con asombro el contraste que presenta el ejecutivo, llevando en sí una superabundancia de fuerza al lado de una extrema flaqueza: no ha podido repeler la invasión exterior o contener los conatos sediciosos, sino revestido de la dictadura. La constitución misma, convencida de su propia falta, se ha excedido en suplir con profusión las atribuciones que le había economizado con avaricia. De suerte que el gobierno de Colombia es una fuente mezquina de salud, o un torrente devastador.

No se ha visto en nación alguna entronizada a tanta altura la facultad de juzgar como en Colombia. Considerándose el modo con que están constituídos entre nosotros los poderes, no puede decirse que las funciones del cuerpo político de una nación se reducen a querer y a ejercer su voluntad. Se aumentó un tercer agente supremo, como si la facultad de decidir las leyes que convengan a los casos, no fuese la principal incumbencia de la ejecución. Para que no influyese indebidamente en los encargados de decirlo, los dejaron del todo inconexos con el ejecutivo, de que son por naturaleza parte integrante; y a pesar de que se encargó a éste velar de continuo en la pronta y cumplida administración de justicia, se le cometió el encargo sin proveerle de medios para descubrir cuando fuese oportuna su intervención, ni declararle hasta qué punto pudiese extenderse. Aún la facultad de elegir entre personas aptas, se le ha coartado.

No satisfechos con esta exaltación hemos dado por leyes posteriores a los tribunales civiles una absoluta supremacía en los juicios militares, contra toda práctica uniforme de los siglos, derogatoria de la autoridad que la constitución atribuye al Presidente, y destructora de la disciplina que es el fundamento de una milicia de línea. Las leyes posteriores en la parte judicial han extendido, hasta donde nunca debió ser, el derecho de juzgar. A consecuencia de la ley de procedimiento se han complicado las litis. Por todas partes se han establecido nuevos juzgados y tribunales de cantón, por cuya reforma claman los miserables pueblos, que enredan y sacrifican en provecho de los jueces. Repetidas veces han decidido de la buena o mala aplicación de la ley cortes superiores, compuestas casi exclusivamente de legos. El ejecutivo ha oído lastimosos reclamos contra el artificio o prevaricación de los jueces, y no ha tendido medios para castigarlos: ha visto la hacienda pública víctima de la ignorancia y de la malicia de los tribunales, y no ha podido aplicar el remedio.

La acumulación de todos los ramos administrativos en los agentes naturales que el ejecutivo tiene en los departamentos aumenta su impotencia, porque el intendente, jefe del orden civil y de la seguridad interior, se halla recargado de la administración de las rentas nacionales, cuyo cuidado exige muchos individuos, sólo para impedir su deterioro. No obstante que esta acumulación parece conveniente, no lo es, sino con respecto a la autoridad militar, que debería estar reunida en los departamentos marítimos a la civil, y la civil separada de la de rentas, para que cada uno de estos ramos sirva de un modo satisfactorio al pueblo y al gobierno.

Las municipalidades, que serán útiles como consejo de los gobernadores de provincia, apenas han llenado sus verdaderas funciones; algunas de ellas han osado atribuirse la soberanía que pertenece a la nación, otras han fomentado la sedición; y casi todas las nuevas, más han exasperado, que promovido el abasto, el ornato, y la salubridad de sus respectivos municipios. Tales corporaciones no son provechosas al servicio a que se les ha destinado: han llegado a hacerse odiosas por las gabelas que cobran, por la molestia que causan a los electos que las componen, y porque en muchos lugares no hay siquiera con quien reemplazarlas. Lo que las hace principalmente perjudiciales es la obligación en que pone a los ciudadanos de desempeñar una judicatura anual, en que emplean su tiempo y sus bienes, comprometiendo muy frecuentemente su responsabilidad y hasta su honor. No



absuelto al contribuyente quejoso y al recaudador procesado, cuando la lentitud y la secuela de los juicios no ha dado tiempo al congreso para dictar nuevas leyes que enervasen aún la acción del gobierno. Todavía el congreso no ha arreglado las comisarías que manejan las más cuantiosas rentas. Todavía el congreso no ha examinado, por la primera vez, la inversión de los fondos de que el gobierno es simple administrador.

La demora en Europa de la persona a quien por órdenes expedidas en 1823 toca responder de los millones que se deben por el empréstito contratado y por el ratificado en Londres; la expulsión del encargado de negocios que teníamos en el Perú, y que gestionaba el cobro de los suplementos que hicimos a aquella república; por último la distribución y consunción de los bienes nacionales, nos han forzado a suplir con numerosas inscripciones en el libro de la deuda nacional valores que ellos pudieren dejar satisfechos. El erario de Colombia ha tocado, pues, a la crisis de no poder cubrir nuestro honor nacional con el extranjero generoso que nos ha prestado sus fondos confiando en nuestra fidelidad. El ejército no recibe la mitad de sus sueldos, y excepto los empleados de hacienda, los demás sufren la más triste miseria. El rubor me detiene, y no me atrevo a decirlos que las rentas nacionales han quebrado, y que la república se halla perseguida por un formidable concurso de acreedores.

Al describir el caos que nos envuelve, casi me ha parecido superfluo hablarlos de nuestras relaciones con los demás pueblos de la tierra. Ellas prosperaron a medida que se exaltaba nuestra gloria militar, y la prudencia de nuestros conciudadanos, inspirando así, confianza de que nuestra organización civil y dicha social alcanzarían el alto rango que la Providencia nos había señalado. El progreso de las relaciones exteriores ha dependido siempre de la sabiduría del gobierno y de la concordia del pueblo. Ninguna nación se hizo nunca estimar, sino por la práctica de estas ventajas: ninguna se hizo respetable sin la unión que la fortifica. Y discorde Colombia, menospreciando sus leyes, arruinando su crédito, ¿qué alicientes podrá ella ofrecer a sus amigas? ¿Qué garantes para conservar siquiera a las que tiene? Retrogradando en vez de avanzar, en la carrera civil, no inspira sino esquivéz. Ya se ha visto provocada, insultada por un aliado, que no existiera sin nuestra magnanimidad. Vuestras deliberaciones van a decidir, si arrepentidas las naciones amigas de habernos reconocido hayan de borrarlos de entre los pueblos que componen la especie humana.

¡Legisladores! Ardua y grande es la obra que la voluntad nacional os ha cometido. Salvaos del compromiso en que os han colocado nuestros conciudadanos salvando a Colombia. Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso, y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella: cuya sangre sembrada en los campos, hacía nacer sus derechos. Sí, legisladores, muertos y vivos, sepulcros y ruinas, os piden garantías. Y yo que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud, recobro mi voz y mi derecho, yo que soy el último que reclamo el fin de la sociedad: yo que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado, y el pueblo libre; un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo.

Considerad, legisladores, que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad. Considerad, que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad, y que la unidad conserva el orden.

¡Legisladores! ¡A nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas, que nos déis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez, y para el magistrado ¡¡LEYES INEXORABLES!!

## APENDICE NUMERO 6

### LA NEFASTA NOCHE SEPTEMBRINA

#### Carta de doña Manuelita Sáenz al general O'Leary

(Véase Capítulo XXVII, página 414, 415 y 416)

"Señor general Daniel F. O'Leary, encargado de negocios de S. M. B.

"Me pide U. le diga lo que presencié el 25 de Septiembre del año de 1828 en la casa de gobierno de Bogotá. A más quiero decirle lo que ocurrió días ántes.

"Una noche, estando yó en dicha casa, me llamó una criada mía diciéndome que una señora con suma precisión me llamaba en la puerta de la calle; salí, dejando al Libertador en cama algo resfriado. Esta señora, que aún existe, y me llamaba, me dijo que tenía que hacerme ciertas revelaciones nacidas del afecto al Libertador, pero que en recompensa exigía que no sonara su nombre. Yo la hice entrar, la dejé en el comedor y lo indiqué al general. El me dijo que estando enfermo no podía salir á recibirla ni podía hacerla entrar á su cuarto, y que además ella no era lo que pretendía. Le dí á la señora estas disculpas; la señora me dijo entónces que había una conspiración, nada ménos que contra la vida del Libertador, que había muchas tentativas y que sólo la dilataban hasta encontrar un tiro certero; que los conjurados se reunían en varias partes, una de ellas en la Casa de Moneda; que el jefe de esta maquinación era el general Santander, aunque no asistía á las reuniones, y sólo sabía el estado de las cosas por sus agentes, pero que él era el jefe de obra; que el general Córdova sabía algo pero no el todo, pues sus amigos lo iban reduciendo poco á poco. En fin, la señora me dijo tanto que ni recuerdo.

"El Libertador apénas oyó nombrar al general Córdova, se exaltó, llamó al edecan de servicio y le dijo: 'Ferguson, vaya U. á oír á esa señora'. Este volvió diciéndole lo que yo le había dicho y con más precisión que yo. El general dijo: 'Dígale U. á esa mujer que se vaya y que es una infamia tomar el nombre de un general valiente como el general Córdova'. El señor Ferguson no fué tan brusco en su respuesta, pero la cosa quedó en ese estado. Vino entónces don Pepe París y le dijo el general todo; este señor contestó: 'esas buenas gentes tienen por U. una decisión que todo les pareec una conspiración'. 'Pero U. hable con ella mañana', le dijo el general. No supe más de ésto, pero en muy pocos días fué el acontecimiento que voy á contar.

"El 25 á las 6 de la tarde me mandó llamar el Libertador, contesté que estaba con dolor á la cara, repitió otro recado diciendo que mi enfermedad era ménos grave que la suya y que fuese á verlo; como las calles estaban mojadas, me puse sobre mis zapatos zapatos dobles. (Estos le sirvieron en la huida porque las botas las habían sacado para limpiar). Cuando entré estaba en baño tibio. Me dijo que iba á haber una revolución; le dije 'puede haber, en horabuena, hasta diez, pues U. da muy buena acogida á los avisos'. 'No tengas cuidado', me dijo, 'ya no habrá nada'. Me hizo que le leyera durante el baño; desde que se acostó se durmió profundamente, sin más precaución que su espada y pistolas; sin más guardia que la de costumbre, sin prevenir al oficial de guardia ni á nadie, contento con que el jefe de estado mayor, ó no sé lo que era, le había dicho que no tuviese cuidado, que él respondía. (Este era el señor coronel Guerra, el mismo que dicen dió para esa noche santo, á todos, hasta que no sé quién lo denunció).

"Serían las doce de la noche, cuando latieron mucho dos perros del Libertador y á más se oyó algun ruido extraño que debe haber sido al chocar con los centinelas, pero sin armas de fuego por evitar ruido. Desperté al Libertador y lo primero que hizo fué tomar su espada y una pistola y tratar de abrir la puerta; lo contuve y le hice vestir, lo que verificó con mucha serenidad y prontitud. Me dijo: '¡bravo! vaya pues, ya estoy vestido, ¿y ahora qué hacemos? hacernos fuertes' volvió á querer abrir la puerta y lo detuve. Entónces me ocurrió lo que le había oído al mismo general un día. '¿U. no dijo á Pepe

París que esta ventana era muy buena para un lance de éstos?' 'Dices bien', me dijo, y fué á la ventana; yo impedí el que se botase porque pasaban gentes, pero lo verificó cuando no hubo gente y porque ya estaban forzando la puerta.

"Yo fuí á encontrarme con ellos para darle tiempo á que se fuese, pero no tuve tiempo para verle saltar ni para cerrar la ventana. Desde que me vieron me agarraron y me preguntaron: '¿donde está Bolívar?' les dije que en el consejo, que fue lo primero que se me ocurrió: registraron la primera pieza con tenacidad, pasaron á la segunda y viendo la ventana abierta exclamaron, 'huyó! se ha salvado!' Yo les decía, 'no señores' no ha huido, está en el consejo'. 'Y por qué está abierta esa ventana?' 'Yo la acabo de abrir porque deseaba saber qué ruido había'. Unos me creían y otros nó; pasaron al otro cuarto, tocaron la cama caliente, y más se desconsolaron por más que yo les decía que yo estuve acostada en ella esperando que saliesen del consejo para darle un baño; me llevaban á que les enseñase el consejo (pues U. sabe que siendo esa casa nueva no conocían cómo estaba repartida, y el que quedó á entrar á enseñarles se acobardó, según se supo despues). Yo les dije que sabía que había esa reunion que la llamaban consejo, á la que asistía todas las noches el Libertador, pero que yo no conocía el lugar.

"Con esto se enfadaron mucho y me llevaron con ellos hasta que encontré á Ybarra herido; y él desde que me vió me dijo '¿con que han muerto al Libertador?' 'No, Ybarra, el Libertador vive'. Conozco que ámbos estuvimos imprudentes; me puse á vendarlo con un pañuelo de mi cara. Entónces Zulaivar me tomó por la mano á hacerme nuevas preguntas; no adelantando nada, me condujeron á las piezas de donde me habían sacado y yo me llevé al herido y lo puse en la cama del general. Dejaron centinelas en las puertas y ventanas y se fueron.

"Al oír pasos de botas herradas me asomé a la ventana y ví pasar al coronel Ferguson que venía á la carrera de la casa donde estaba curándose de la garganta; me vió con la luna que era mucha, me preguntó por el Libertador y yo le dije que no sabía de él, ni podía decirle más por los centinelas, pero le previne que no entrara, porque lo matarían; me contestó que moriría llenando su deber. A poco oí un tiro, este fué el pistoletazo que le tiró Carajo y además un sablazo en la frente y el cráneo; á poco se oyeron unas voces en la calle y los centinelas se fueron, y yo tras ellos a ver al doctor Moore para Andresito. El doctor salía de su cuarto y le iban a tirar, pero su asistente dijo: 'no maten al doctor' y ellos dijeron 'no hay que matar sacerdotes'. Fuí á llamar al cuarto de don Fernando Bolívar que estaba enfermo, lo saqué y lo llevé á meter el cuerpo de Ferguson, pues yo lo creía vivo, lo puse en el cuarto de José \* (que estaba de gravedad enfermo, si no, muere porque él se habría puesto al peligro).

"Subí á ver los demás, cuando llegaron los generales Urdaneta, Herran y otros á preguntar por el general, entónces les dije lo que había ocurrido y lo más gracioso de todo era que me decían '¿y adonde se fué?' cosa que ni el mismo Libertador sabía á donde iba. Por no ver curar á Ybarra me fuí hasta la plaza y allí encontré al Libertador á caballo hablando con Santander y Padilla, entre mucha tropa que daba vivas al Libertador. Cuando regresó á la casa me dijo 'tú eres la libertadora del Libertador'. Se presentó don Tomas Barriga y le iba á arengar, pero el general con esa fogocidad que U. tanto conocía, le dijo: 'Si señor, por U. y otros como U, que crían malcriados á sus hijos hay estas cosas, porque de imbéciles confunden la libertad con el libertinaje'. Fueron muchos extranjeros, entre ellos el señor Illingworth, y todos fueron muy bien recibidos. El Libertador se cambió ropa y quiso dormir algo pero no pudo, porque á cada rato me preguntaba algo sobre lo ocurrido y me decía 'no me digas más' yo callaba y él volvía á preguntar, y en esta alternativa amaneció. Yo tenía una gran fiebre.

"El Libertador se molestó mucho con el coronel Crofton, porque le apretó el pescuezo á uno de los que condujo al palacio, á quien el general mandó dar ropa para que se quitase la que traía mojada, buscándola entre la suya, y los trató á todos con mucha benignidad; por lo que don Pepe Paris les dijo: '¿Y á este hombre venian UU. á matar?' y contestó Horment: 'Era al poder y no al hombre;' entónces fué cuando tuvo lugar la apretada, á tiempo que entraba el Libertador y se puso furioso contra este jefe (Crofton) aféandole su accion de un modo muy fuerte.

(\*) José Palacios el fiel mayordomo del Libertador.

## APENDICE NUMERO 7

### RESPECTO Y VENERACION EN EL EXTRANJERO

*(Véase el Capítulo XXXII, página 503, cuarto párrafo)*

Kings House, 15 de diciembre de 1830.

Comodoro Farquhar C.B.Q.K.W.  
Buque Blanche.

Mi estimado señor:

El señor Hyslop acaba de poner en mis manos la carta anexa.

La noticia que contiene acerca del peligro y la situación extrema a que se halla reducido el General Bolívar, un hombre que ha representado un papel tan distinguido en los acontecimientos políticos ocurridos en los Estados de América del Sur, debe crear un fuerte deseo de prestarle toda la asistencia que se pueda en su actual situación de peligro y desolación.

Si Ud. pudiese sin inconveniente despachar un buque buen velero con un médico inteligente a bordo sería un acto de gran humanidad.

No dudo de que tal intervención recibiría la aprobación del Almirantazgo y resultaría satisfactoria al Gobierno de Su Majestad en Gran Bretaña, y que sería también grata a los sentimientos de la opinión pública.

Si yo pudiera suponer que mi recomendación tuviese algún peso, estaría muy deseoso de ofrecerla en un asunto tan interesante como la posibilidad de salvar la vida o contribuir al alivio de una persona tan distinguida.

Tengo el honor de ser, etc.

(Firmado) Belmore.

Kings House, 18 de diciembre de 1830.

Comodoro Farquhar C.B.Q.K.W.  
Buque Blanche.

Mi estimado señor:

He recibido su atenta de ayer y soy sensible a la gran amabilidad y prontitud que le ha inducido a decidir acudir en persona en ayuda del General Bolívar.

Siendo este acto de tal naturaleza para ser reconocido en todos los países donde prevalecen sentimientos de humanidad, me aventuraré a sugerir que habiendo expresado Sir Michael Clare su deseo de brindar su asistencia y como él ha tenido una muy larga experiencia en las enfermedades de los climas tropicales su proposición debería ser aceptada.

Si V. encuentra conveniente recibir a Sir Michael Clare a bordo del Blanche, puedo recomendarlo con seguridad como un perfecto caballero y persona de conocimientos científicos muy amplios.

Temo, sin embargo, que esta posibilidad depende de que V. esté en condiciones de posponer su salida hasta el domingo por la mañana, caso en el cual Sir Michael Clare se presentará a bordo del Blanche mañana por la noche.

Tengo el honor de ser, etc.

(Firmado) Belmore.

“Dicen que les aconsejó á los conjurados que no dijesen á sus jueces que traían el plan de matarlo, pero que ellos decían que habiendo ido á eso no podían negarlo. Hay otras tantísimas pruebas que dió el general de humanidad que seria nunca acabar. Su primera opinion fué el que se perdonase á todos, pero U. sabe que para esto tenia que habérselas con el general Urdaneta y Córdova, que eran unos de los que entendían en estas causas. Lo que sí no podré dejar en silencio fué que el consejo había sentenciado á muerte á todo el que entró en palacio, y así es que excepto Zulaivar, Horment y Azuerito, que confesaron con valor como héroes de esa conspiración, los demás todos negaron, y por eso dispusieron presentármelos á mí á que yo dijese si los había visto; por esto el Libertador se puso furioso. ‘Esta señora’, dijo, ‘jamás será el instrumento de muerte ni la delatora de desgraciados’. No obstante esto, me presentaron, ya en mi casa, á un señor Rójas y consentí en verlo porque tuve muchos empeños de señoras para que dijese que no lo había visto: así lo hice, mas una criada mia y un soldado que entraban á tiempo lo conocieron, pero yo compuse la cosa con decir ¿que si más caso hacian de lo que ellos decían que de mí? y que los que lo acusaban estaban equivocados, y se salvó dije también que Don Florentino González me había salvado a mí la vida, diciendo ‘no hay que matar mujeres’, pero no fue él sino Horment al tiempo de entrar cuando hicieron los tiros.

“Entraron con puñal en mano y con un cuero guarnecido de pistolas al pecho; puñal traían todos, pistolas tambien; pero más creo que tenían Zulaivar y Horment; entraron con farol grande con algunos artilleros de los reemplazos del Perú. Estos señores no entraron tan serenos, pues no repararon ni en una pistola que yo puse sobre una cómoda, ni en la espada que estaba arrimada, y además en el sofá del cuarto habia una fuerza de pliegos cerrados y no los vieron; cuando se fueron los escondí debajo de la estera.

“El Libertador se fué con una pistola y con el sable que no sé quien le había regalado de Europa. Al tiempo de caer en la calle pasaba su repostero y lo acompañó. El general se quedó en el rio y mandó á éste á saber cómo andaban los cuarteles; con el aviso que le llevó, salió y fué para el de Várgas. Lo demás U. lo sabe mejor que yo, sin estar presente: que si está, yo que U. habria muerto. No se puede decir más sino que la Providencia salvó al Libertador, pues nunca estuvo más solo; no había más edecanes que Ferguson é Ybarra, ámbos enfermos en cama: el uno en la calle y el otro en casa, y el coronel Bolívar donde el general Padilla. Nuestro José muy malo; don Fernando enfermo: la casa era un hospital.

“Cuando el general marchó de Bogotá no sé para dónde, fué que me dijo: ‘Está al llegar preso el general Padilla: te encargo que lo visites en su prision: que lo consules y lo sirvas en cuanto se le ofrezca.’ Así lo hice yo. El señor general Obando, á quien Dios guarde por muchos años, ha dicho en Lima ántes de ahora, que yo, en medio de mis malas cualidades, tenia la de haberme portado con mucha generosidad, á lo que yo contesté que esa virtud no era mia, sino del Libertador, que me habia dado tantas y tan repetidas lecciones de clemencia con el mismo panegirista. Esto es muy cierto: á U. le consta. De modo que tantos escapados de la muerte fué por el Libertador. Baste decir á U. que yo tuve en mi casa á personas que buscaban y que el Libertador lo sabia. Al general Gaitan le avisaba que se quitase de tal parte porque ya se sabia. Al doctor Merizalde lo ví en una casa al tiempo de entrar yo á caballo, y le dije á la dueña de casa: ‘Si así como vengo con un criado, viniese otra persona conmigo, habrian visto al doctor Merizalde: dígale U. que sea más cauto’. Tal vez seria por eso que despues de muerto el Libertador, me hizo comadre Merizalde.

“Infinitas cosas referiria á U. de este género y las omito por no ser más larga, asegurándole á U. que en lo principal no fuí yo más que el instrumento de la magnanimidad del gran Bolívar.

“Paita, 10 de Agosto de 1850.—Manuela Saenz”.

## APENDICE NUMERO 8

### EL ASESINATO DE ANTONIO JOSE DE SUCRE, GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, FUE UN EPISODIO APTO PARA ACRECENTAR EL AMARGO PESIMISMO DE ESTE ARTICULO DEL LIBERTADOR

*(Véase Capítulo XXIX, Página 448, de esta obra)*

### UNA MIRADA SOBRE LA AMERICA ESPAÑOLA

Empezaremos este bosquejo por la República Argentina, no porque se halle a la vanguardia de nuestra revolución, como lo han querido suponer con sobra de vanidad sus mismos ciudadanos; sino porque es la que está más al Sur, y al propio tiempo presenta las vistas más notables en todo género de revolución anárquica.

El 15 de Mayo de 1810, dió principio a su carrera política la ciudad de Buenos-Aires. Su ejemplo no cundió en el resto de las provincias, siendo por lo mismo necesario emplear la fuerza para obligar a seguir la causa de la rebelión. Las tropas de Buenos Aires, en su marcha, dan el primer paso de severidad y desconocimiento fusilando al Virrey Liniers, que antes había librado aquel país de las tropas inglesas. Al propio tiempo se empezó á perseguir á los Pastores de la Iglesia en la persona de un Obispo, que no tenía mas culpa que la de ser fiel á sus juramentos.

Continuando sus operaciones las tropas que mandaba el representante del pueblo, Castellí, llegan hasta el Desaguadero en el término de seis meses. Tan venturosos preludios anunciaban la suerte más próspera á la República Argentina. Mas, fuese la inexperiencia de aquel Jefe revolucionario; ó bien, la ignorancia absoluta de conocimientos militares y políticos, por parte del pueblo y ejército, lo cierto es, que muy pronto el filósofo expedicionario fué destruido con todas sus tropas en las cercanías del Desaguadero, y perseguidas sus reliquias hasta Córdoba. Desde aquella época, sus desastres se han sucedido gradualmente y sin interrupción.

Sólo un hombre ha tenido el Río de la Plata capaz de servir á su patria con virtudes y talentos. El Señor Saavedra se mostró desde luego, digno de presidir los destinos de aquella República; pero muy pronto la muerte robó a su país la única esperanza que le quedaba. No más orden, no más concierto hubo desde aquel día en los negocios argentinos. El Gobierno federal se puso en posesión de la tierra, que debiera ser su víctima. Todas las provincias recobraron la soberanía local que Dios ha dado a cada hombre para sí, mas renunciada tácitamente en la sociedad, que se encarga desde luego, de salvar a sus individuos. Nada es tan peligroso como la incoherencia del Derecho natural con el sistema político. Cada provincia se rige por sí misma: ninguna expedición militar dejó de sucumbir con humillación. Los pueblos se armaban recíprocamente para combatir como enemigos: la sangre, la muerte y todos los crímenes eran el patrimonio que les daba la federación combinada con los apetitos desenfrenados de un pueblo, que ha roto sus cadenas y desconoce las nociones del deber y del derecho, y que no puede dejar de ser esclavo sino para hacerse tirano.

Se turban todas las elecciones con tumultos ó con intrigas. Muchas veces los soldados armados vienen á votar en formación, como no se hiciera ni en la primitiva Roma, ni en la isla de Haití. Todo lo decide la fuerza, el partido ó el cohecho: ¿con qué miras?: para mandar un instante, entre las alarmas, los combates y los sacrificios. Casi todos los Magistrados son reemplazados por vencedores ensangrentados; llegando los primeros a sufrir tan desgraciada suerte, que eran desterrados ó proscritos, y aun asesinados. Raras eran las elecciones en que no interviniessen inconcisos (1) espantosos: y todavía

(1) Inconcisos equivale a desmanes.



Notamos con sorpresa la subdivisión casi infinita del territorio argentino, cuyo estado nos parece hasta cierto punto, igual al de los antiguos Barones, viniendo á ser en el orden de la libertad esta Federación, lo que en la Monarquía el sistema feudal. Aquellos imponían pechos, construían castillos, gobernaban á su modo, para desconocer al Soberano y aun combatirlo. Buenos-Aires, Chile y Guatemala imitan y superan las prácticas y las doctrinas de los antiguos Señores; viéndose de este modo, encontrarse los extremos por los mismos motivos de ambición individual.

Mas, lo que acaba de pasar en Méjico nos parece muy superior a todo lo que, con dolor, hemos indicado del Rio de la Plata y del resto de la América. Ceda, pues, Buenos-Aires a la opulenta Méjico ahora ciudad leperada. Si: los horrores más criminales inundan aquel hermoso país: nuevos sanculotes, ó más bien descamisados, ocupan el puesto de la magistratura y poseen todo lo que existe. El derecho casual de la usurpación y del pillaje se ha entronizado en la capital como Rey, y en las provincias de la Federación. Un bárbaro de las costas del Sur, vil aborto de una india salvaje y de un feroz africano, sube al puesto supremo por sobre dos mil cadáveres, y a costa de veinte millones arrancados a la propiedad. No exceptúa nada este nuevo Desalines: lo viola todo: priva al pueblo de su libertad, al ciudadano de lo suyo, al inocente de la vida, a las mujeres del honor. Cuantas maldades se cometen, son por su orden, ó por su causa. No pudiendo ascender a la Magistratura por la senda de las leyes y de los sufragios públicos, se asocia al general Santana, el más protervo de los mortales. Primero, destruyen el Imperio y hacen morir al Emperador, como que ellos no podían abordar al trono: después establecen la Federación de acuerdo con otros demagogos, tan inmorales como ellos mismos, para apoderarse de las provincias y aun de la capital. Entran en la sociedad de los masones con la mira de juntar prosélitos: éstos aterran al general Bravo, rival digno de competir con hombres de bien; y como su virtud les perjudicaba, le expulsan de su país con centenares de oficiales beneméritos, por desavenencias que suscitaron para destruirle.

Se niegan los sufragios generales a un soldado feroz que, semejante a Pizarro, no conoce las letras. La inmensa mayoría del pueblo veía ya que Bravo está ausente, por el general Pedraza, conforme la Constitución y a las esperanzas de todos. El ambicioso guerrero no se detiene por crímenes: de acuerdo con Victoria, Presidente que rebaja el mando, ensangrienta la capital, y arrojando toda la canalla sobre el pueblo propietario, inundan la más hermosa ciudad de América de todo lo que hay de más soez sobre la tierra. Los asquerosos Leperos, acaudillados por generales de su calaña, Guerrero, Lobato y Santana, se apoderan de todo, y semejantes a los soldados de Atila en Roma, despedazan y aniquilan su libertad, su Gobierno, y su opulencia. ¡Qué hombres, o qué demonios son éstos! De un cabo a otro, el Nuevo Mundo parece un abismo de abominación; y si faltara algo para completar este espantoso caos, el Perú, con demasía, sería bastante para llenarlo. Cómplice de sus tiranos durante la guerra de la Independencia, sin conseguir todavía bien la libertad, el Perú se anticipa a rasgar su propio seno en los primeros días de su existencia. El bizarro General San Martín, a la cabeza de los Chilenos y de los Argentinos, expulsa a los españoles desde Trujillo hasta Ica. Para Lima, no había más Perú que libertad, y al punto se empeñan algunos en deshacerse de San Martín, cuyos servicios necesitaban con mayor urgencia. Este acto de ingratitud rompe la carrera política del Perú, y sigue al galope hasta Gñón, donde viene a consumarse la obra más execrable... continuemos.

Luna Pizarro (digno de ambos nombres) odiando a Riva-Aguero y a Torre-Tagle, se conjura con ellos para expulsar á San Martín. Logrado esto, no pretende el Triunvirato dividirse entre sí el Imperio de los Incas, sino poseerlo cada uno, todo entero, pero sin



segundo Magistrado de la República ha asesinado al primero: la 3a. División ha invadido al Sur. Pasto se ha rebelado contra la República: el Perú ha desolado el territorio de sus bienhechores, y casi no hay provincia que no haya abusado de la fuerza o de sus derechos. Todo ha sido en este período malhadado, sangre, confusión y ruina; sin que os quede otro recurso que reunir todas vuestras fuerzas morales para constituir un gobierno que sea bastante fuerte para oprimir la ambición y proteger la libertad. De otro modo seréis la burla del mundo y vuestra propia víctima.

¡Oigan! ¡oigan! el grito de la Patria los Magistrados y los ciudadanos, las Provincias y los ejércitos para que, formando todos un cuerpo impenetrable a la violencia de los partidos, rodeemos a la Representación Nacional con la virtud, la fuerza, y las luces de Colombia.

Fue escrito el anterior artículo en Quito en 1829 y publicado en un periódico del Ecuador, sin firma. Se ha tomado de la obra de Blanco y Azpurúa, t.XIII, p. 493.

## APENDICE NUMERO 9

### PROYECTO DE RESOLUCION

*presentado por el Doctor José de la Cruz Herrera al Congreso de Academias e Institutos Históricas, celebrado en Caracas del 26 de junio al 4 de julio de 1961.*

Considerando:

Que en su generosa empresa el Libertador hubo de recorrer con sus legiones un itinerario sin ejemplo en la historia del universo.

Considerando:

Que sus marchas no fueron simplemente las de un militar dominador de la fortuna sino al mismo tiempo la de un gran corazón y hábil estadista que simultáneamente iba dotando a los pueblos redimidos, de leyes previsoras e instituciones calculadas a darles estabilidad y progreso;

Considerando:

Que ese movimiento metódico terminado en la cumbre de Cerro del Plata fue como el trasunto de un hilo que al desarrollarse iba señalando la unidad; en su conjunto geográfico y en el beneficio de su independencia y libertad;

Considerando:

Que la alta cima del Cerro de Plata, término de las jornadas libertadoras, fue el escenario de aquella arenga magnífica con que la elocuencia de Bolívar traduce en frases encendidas la gloria de la obra realizada desde las bocas del Orinoco hasta los confines del continente con enérgica virtualidad en todas las secciones del continente desde Méjico hasta su extremo sur.

Acuerda:

Por ministerio de la Academia de la Historia de Venezuela gestiónese apasionadamente la erección de un gran monumento a Simón Bolívar, el Libertador, costeadado por todas las naciones latinoamericanas proporcionalmente, que conteniendo todas sus banderas, perpetúe la memoria de la gesta de la independencia, de la gloria realizada por los soldados de la libertad, y sea un signo perpetuo de respeto y gratitud al Libertador.

INDICE

DE

CAPITULOS

Y

MATERIAS

# INDICE DE CAPITULOS Y MATERIAS

Busto del autor, doctor José de la Cruz Herrera . . . . .	IV
Dedicatoria . . . . .	V
Acerca de la trilogía bolivariana y de su autor . . . . .	VI
Acuerdo de la Sociedad Bolivariana de Caracas por el fallecimiento del autor . . . . .	VIII
Bolívar en su lecho mortuario, por Quijano . . . . .	IX
Retrato de Bolívar por Garay . . . . .	X

Capítulo I — *Antecedentes* . . . . . 11

*Vagos anhelos de independencia antes del 5 de julio de 1810 — Influencia de la institución española de los cabildos — Autonomía natural de las grandes divisiones coloniales — Luchas civiles entre los conquistadores — Levantamientos sin conexión entre sí, para protestar contra los abusos del vasallaje — Influencia de la mezcla de las diversas razas y del escenario en el grito final de independencia — Autonomía económica e independencia absoluta — Brevísimos resúmenes de la vida de Simón Bolívar — Su poco adelanto intelectual — Su preferente atención a las conversaciones de los mayores — Su marcha a Madrid — Cambio de su actitud ante el estudio — Su matrimonio — Su viudez a los diez y nueve años — El juramento en Roma — Vuelta a América — La lealtad al rey engendra en los americanos la idea de la independencia — Un discurso de Bolívar determina el grito de independencia del 5 de julio — Comandante de Puerto Cabello — Traición de Francisco Fernández Vinoni — Prisión de Miranda — Salvoconducto de Monteverde para Bolívar — Llega a Curazao — Se embarca para Nueva Granada — El manifiesto de Cartagena — Campaña del Magdalena — Campaña hasta Cúcuta — La Campaña Admirable — Campaña de Puerto Cabello — Libertador de Venezuela — Acosado por todas partes — Triunfos brillantes y derrotas desastrosas — La emigración — Segundo destierro — En Nueva Granada — Toma de Bogotá — Expedición contra Santa Marta — Desavenencias con Cartagena — Tercer destierro, a Jamaica — La carta de Jamaica — Primera expedición de Haití — Fracaso — Cuarto destierro — Segunda expedición de Haití — En los llanos — Boyacá o la liberación de Nueva Granada — Carabobo o la liberación de Venezuela.*

Capítulo II — *Después de Carabobo* . . . . . 23

*Derrotado en Carabobo, La Torre, con el bizarro batallón Valencey resiste aún en Puerto Cabello — Numerosos brotes realistas — El coronel realista Pereyra obtiene los beneficios de la capitulación — El mando militar de Venezuela fraccionado en tres secciones — La primera consecuencia — “Bolívar es un caracol...” — Bolívar y la manumisión de los esclavos — Insistencia del congreso para que se trasladase al Rosario de Cúcuta — Nombrado presidente de la república con Santander como vicepresidente — Reservas y condiciones para aceptar la presidencia — Interpretación de sus palabras sobre su incompetencia para el mando — Apreciación de la importancia del istmo de Panamá — “Para nosotros la patria es América” — Toma de Cartagena por Montilla — Montilla instado para la toma de Panamá — Trato incivil dado en Madrid a los comisionados Revenga y Echeverría — Los incidentes del secuestro de los bienes de Iturbide; la viuda de Camilo Torres; doña Inés Mancebo de Millares, el abate de Pradt; la renuncia de sus haberes por haber socorrido a sus parientes y amigos en las Antillas; la negra Hipólita.*

Capítulo III — *Repúblicas o monarquías — Hermandad o desunión* . . . . . 32

*La causa realista vencida, pero no muerta — Bolívar resuelve irse al sur por Bogotá — El Perú, la meta de las nuevas operaciones — Necesidad de reducir a Quito — San Martín conduce al Perú el ejército libertador — Armisticio y conferencia de Miraflores — Sugerición monárquica de los delegados de San Martín — Fracaso de la conferencia — Desembarco de San Martín en Ancón y confusión en Lima — Toma de la fragata Esmeralda — Deposición del virrey Pezuela y nombramiento del general José de La Serna — Conferencia de Torreblanca, sin trascendencia — Aparición de don Manuel Abreu — Las conferencias de Punchauca — Propositiones de San Martín — Alarma del Libertador — Monarquismo en el Perú, Argentina, Chile y Méjico — No pueden tildarse de exóticas a estas tendencias monárquicas — Lo que puede considerarse extraño es la actitud de Bolívar en este punto — Ansiedad del Libertador por las tendencias monárquicas de que tuvo noticia — Carta a Soubllette acerca de los negocios de Méjico — Misión de Diego Ibarra ante San Martín: su objeto ostensible y su verdadera intención — Instrucciones que recibe Ibarra: si sus razones no logran convencer al Protector, protestará usted de un modo positivo y terminante — ¡Santa ambición de Bolívar! — Recursos diplomáticos — La unión americana en el concepto de Bolívar — La prédica de la unión — Embajada de Méjico y Perú, Argentina y Chile — Don Miguel Santamaría y don Joaquín Mosquera — Instrucciones a los embajadores — La ceguedad de Bernardino Rivadavia en la Argentina — El arbitraje y el uti possidetis.*

Capítulo IV — *Revoluciones de Quito, Guayaquil y Panamá* . . . . . 45

*Breve noticia de Sucre — Silueta de Sucre: sus inclinaciones intelectuales, su formación moral, el sangriento tributo de su familia, su primer encuentro con Bolívar, su separación de Mariño, sus dotes diplomáticas — Juicios de Bolívar — Ventajas obtenidas con el triunfo de Boyacá — Escasez de elementos de guerra — Amenazas y tropas realistas — Exitos realistas en el sur — Destino del general Valdés al sur — Mariano Montilla y otros en el norte — El Libertador resuelve ir en persona al sur — Tiene que volverse desde la Mesa — Valdés pierde las ventajas que le habría dado su triunfo de Pitayó — Sucre es nombrado comandante de su división — Influencia de la batalla de Carabobo en Centroamérica y Méjico — Mourgeón llega a Panamá — Reorganiza la administración — Nombra comandante del Istmo al panameño José de Fábrega — Aprovechan los panameños la circunstancia, declaran su independencia y se adhieren a Colombia — Las rebeliones de Quito de 1809 a 1812 — El batallón Numancia — Oficiales despedidos del Numancia por sospechosos — La rebelión de Guayaquil el 9 de octubre de 1820 — Formación de la junta independiente Olmedo-Jimena-Roca — Las tres aspiraciones políticas de los guayaquileños — La situación de Guayaquil en relación con Colombia y el Perú — Reales cédulas del 7 de julio de 1803 y 25 de junio de 1819 — Derrotas de Huachi, Verdoloma y Tanizahuá.*

Capítulo V — *Campaña de Bomboná* . . . . . 57

*La misión del coronel Diego Ibarra ante San Martín — Cartas al Protector y a Cochrane — Organización de la campaña del Perú — Se propone Bolívar marchar en persona por Panamá — Lo llama el congreso del Rosario de Cúcuta — Se frustra el plan de su marcha y de la expedición por Panamá — Nuevo plan de marcha por tierra hasta Cali — Preparación de la campaña del sur — Bolívar notifica a don Vicente Rocafuerte su marcha sobre Quito y Guayaquil — Retroceso desde la Mesa — Utilidad de su movimiento retrógrado — Asegurada la custodia y conquista de regiones irredentas, se prepara para seguir al Perú — Ordenes para asegurar el buen éxito de la expedición al sur — Parte el 13 de diciembre de 1821 en dirección a Buenaventura — Sucre se embarca para Guayaquil con 650 hombres — Bolívar recibe en Popayán el acta de independencia de Panamá — Renuncia a viajar a Guayaquil por mar — Contraórdenes a las tropas que venían a Cali — Resuelve seguir por tierra a la campaña de Quito arrojando el valle del Patía y a los pastuzas — Carta*

*en que se queja a Santander de la deficiencia en prestarle ayuda - Su petición para que se castiguen los muchos crímenes de las autoridades del Cauca - El canal por el Atrato y el San Juan - A pesar de la carta a Santander resuelve partir a la campaña de Pasto - Iniciativas diplomáticas con Mourgeón - Sometimiento del obispo Jiménez de Padilla - Atracción de José María Obando - Parte con 3,000 hombres - Fuerte tributo a las enfermedades - Deserciones - Absurda comparación de Bolívar con Tamerlan - Busca el camino escabroso del Patía - Busca vado por donde pasar el Guaitara para elegir campo de lucha propicio - Dilema que se le presenta: retroceder o arriesgar una batalla: opta por lo último - El error fatal del general Pedro León Torres - La batalla de Bomboná - El desbande realista - Los muertos y heridos - Conatos de armisticio - El Libertador se retira primero al Peñol y finalmente al Trapiche.*

### Capítulo VI - *Pichincha* ..... 73

*Derrota de Luis Urdaneta en Huachi - Derrota de José García en Tanisahuat. Su ejecución por los españoles - Tendencias anexionistas e independentistas de Guayaquil - Intrigas peruanas - Mires despachado con mil fusiles a Guayaquil - Bolívar ordena a Sucre pasar a Guayaquil - Convenio de la Junta con Guido - Convenio de la junta con Sucre - Anula el anterior - Sucre pide auxilios a San Martín - Reclama el batallón Numancia - Traición de Nicolás López - Victoria de Yaguachi - Sucre vuelve a Guayaquil - Derrota de Ambato o Huachi y pulverización del ejército patriota - Aymerich no aprovecha la victoria - Sucre reitera la petición del Numancia - Tratado de Babahoyo - Lo imprueba Bolívar - Beneficios que produjo - Motivos para no ceder el Numancia - Intento de investir a La Mar con la jefatura de las fuerzas y de la campaña - Carta de Olmedo a San Martín para objetar la medida - Movimiento de flanco de Sucre - San Martín ordena a Santa Cruz abandonar a Sucre - Sofismas que movían al Protector - Notas del ministro Monteagudo - La energía de Sucre impide el retiro de la división de Santa Cruz - La acción de Riobamba - Sucre provoca repetidamente sin éxito a combate - El contingente de Panamá - La batalla de Pichincha - Las dotes de Sucre.*

### Capítulo VII - *Después de Bomboná y Pichincha* ..... 88

*Necesidad de la campaña de Bomboná - Bolívar comprendía todos los sacrificios y penalidades de esa vía - Alternativas que se presentaban a la acción - Consecuencias si hubiera triunfado García en Bomboná - Ignorancia recíproca de Bolívar y Sucre - Expectativa de García - Bolívar abre nueva campaña contra García - La intimidación para que se rindiera - Rechazo de correspondencia descortés - Accede García a capitular después de conocer el triunfo de Pichincha, que Bolívar ignoraba - Los pastusos se oponen - Firmada la capitulación Bolívar entra en Pasto con muy pequeña escolta - Recibido con grandes honores - Devuelve su espada a García - Generosidad de Bolívar - El obispo Jiménez pide pasaporte para España - Contestación de Bolívar - El amor de la gloria en Bolívar - Homenajes en Quito - Mirada retrospectiva sobre Guayaquil y el Perú - Interés del Perú en la provincia - La excelencia del puerto de Guayaquil, las maderas de sus bosques - Opinión de los tres miembros de la junta de gobierno - Los agentes del Protector del Perú - Tratado concluido con ellos - La provincia, hervidero de pasiones - Bolívar ordena a Sucre trasladarse a Guayaquil - Tratado entre Sucre y la Junta - El ministro Francisco Salazar y el general La Mar en Guayaquil - San Martín ordena destituir a Sucre en favor de La Mar - Oposición y desobediencia de Olmedo - Sublevación del batallón Vengadores y la municipalidad de Porto Viejo - El primer viaje de San Martín hacia Guayaquil - Su verdadero objeto - Consulta Bolívar a Bogotá su conducta ante las reiteradas intromisiones de San Martín en los asuntos de Colombia - El error de suponer al gobierno adverso al posible conflicto con el Perú - Resumen de los actos hostiles de San Martín al volver a Lima - Orden de retirada de la campaña a Santa Cruz - Energía de Sucre.*

**Capítulo VIII — Guayaquil, la manzana de la discordia . . . . . 105**

*Negociación de La Prueba y La Venganza — Los amigos de Colombia en Guayaquil exigen a la Junta la convocación del colegio electoral — Se convoca para el 28 de julio — Razón del plazo tan largo — Efectos de la llegada del Libertador en el pueblo y en la Junta: excitación y alborotos — La Mar es enviado con el objeto ostensible de felicitar a Bolívar y a Sucre — Bolívar hace marchar al Perú por Cuenca la división de Santa Cruz, a la que el Protector había ordenado desfilarse por Guayaquil — Bolívar ordena que le preceda Salom con tres batallones de la Guardia — Salida de San Martín: cuenta con encontrar a Bolívar en Quito — Le precede la escuadra peruana — Lo tratado entre Bolívar y la Mar en Quito — Llegada del Libertador a Guayaquil — Entusiasmo, festejos y movimiento público a la llegada del Libertador — Las excusas de Bolívar a Olmedo — Memorial para pedir la incorporación a Colombia — Para extinguir el espíritu de asonada reinante Bolívar asume el mando civil y militar — El bando de Salom — La salida de San Martín del Callao coincide con la resolución de Bolívar — Probables cálculos del Protector — “No hay peor cuña que la del mismo palo” — Llegada de la Macedonia a la isla de Puná — Asombro y desmoralización por los hechos cumplidos — Sorpresa de Bolívar por la llegada de San Martín — Mensaje de Bolívar — San Martín intenta no desembarcar — Nuevo mensaje del Libertador lo decide a desembarcar — Agasajos — Primera conferencia — Segunda conferencia de cuatro horas — Otros homenajes — San Martín se embarca de nuevo — “El Libertador nos ha ganado de mano” — Sentido en que la conferencia de Guayaquil “carece de trascendencia histórica” — La historia localista en Sur América — Las conferencias se llevaron a cabo sin testigos — La opinión sobre los móviles de las conferencias, según Restrepo — El plan preconcebido — Bolívar lo frustró — Los informes de Bolívar al gobierno, a Santander, al intendente de Quito — Objeción por no estar firmados el primero y el último sino por el secretario José Gabriel Pérez — El texto de las cartas — Todas tres concuerdan en el fondo — El sistema monárquico para el gobierno de América — El Protector parte para Quito.*

**Capítulo IX — La llamada carta de Lafond . . . . . 125**

*La desazón de San Martín por el mal éxito de su empresa — Las confidencias con sus compañeros — La revolución en Lima durante la ausencia del Protector — Riva Agüero, su azuzador — Repudio y destierro de Monteagudo — San Martín se da cuenta cabal de su situación en el Perú — Repudiado por los políticos y por compañeros de sus filas — Diferencia con la suprema resolución de Bolívar en los llanos — El garrote se le cayó de las manos — Confidencia con Guido: se ausentaba por evitar un choque provocado por Bolívar — La carta publicada por Gabriel Lafond de Lurcy — Su autenticidad defendida por el nacionalismo argentino, valiéndose hasta de documentos falsificados — En ninguna parte se ha encontrado su original o copia de la época — Suponiéndola auténtica ¿quién entregó a Lafond la carta? — Opiniones contradictorias y fantásticas de Alberdi, José Pacifico Otero, Bartolomé Mitre, Teodoro Caillet — Bois Ismael Busich Escobar y Jacinto R. Yaben — Something is rotten... — ¿Escribió San Martín esta carta? — Actitud del congreso colombiano sobre el traslado de Bolívar al Perú — Convencimiento de Bolívar de que no se le permitiría pasar al Perú — Cómputo de los soldados del rey y de San Martín — Imposibilidad de que San Martín hiciera sinceramente los cómputos que trae la carta — Inutilidad del viaje para pedir refuerzos ofrecidos por el tratado de Mosquera — Falsedades de la carta tocante a los reemplazos y a la marcha de la división de Santa Cruz — El Protector no pidió fuerzas a Bolívar: creía no necesitarlas — La verdadera causa del retiro de San Martín — El oficio de Bolívar del 9 de septiembre de 1822, desde Cuenca — Es suficiente para echar por tierra la pretendida negativa del Libertador — El expediente de los documentos falsificados — La estrategia de San Martín en el Perú y la opinión del Libertador — La conclusión de Lecuna sobre la carta de Lafond: es apócrifa — La conclusión de Irrázaval Larraín: es fruto de una lenta elaboración mental destinada a la posteridad.*

Capítulo X — *Destrucción del ejército libertador del Perú* ..... 143

El consejo electoral de Guayaquil declara por aclamación la reincorporación de la provincia a Colombia — Bolívar se pone en contacto con las diversas regiones del Ecuador — Levantamiento de los pastusos — Benito Boves, sobrino de Tomás Boves — Escapado del depósito de prisioneros de Pichincha — Jefe de la sublevación — Complicidad del gobernador civil Ramón Zambrano — Derrota del gobernador militar colombiano, coronel Antonio Obando — Vasta conspiración de los desafectos de las provincias circunvecinas — Bolívar a la sazón preocupado por las cosas del Perú y de Venezuela — Quiere debelar en persona la rebelión — Lo disuade Sucre, quien se encarga de la comisión — Túquerres evacuado por Boves — Derrota de los pastusos en Taindala — Efecto psicológico — Sucre intima una capitulación — El parlamentario, reducido a prisión — Pasto tomada a sangre y fuego — Sucre a la cabeza del batallón Bogotá reprime los desórdenes vengativos del vencedor contra Pasto — Bolívar en Pasto — Drásticas medidas — Salom reemplaza a Sucre — Su redada de los pastusos — Estos imitan a los zuliotas: se suicidan antes que someterse — La confianza de San Martín en el éxito de la campaña de Alvarado y Arenales — Los nuevos conductores carecían de talento y capacidad bélica — Ausente San Martín, faltaba el lazo que uniese a los defensores del país — Reina en cambio la indisciplina y la anarquía — Bolívar objeto de las diatribas peruanas, sin darles importancia — Ofrece a la Junta gubernativa cuatro mil hombres que son rechazados — Tanto el congreso como la Junta gubernativa que sucedió al Protector corroboraron la tesis de que éste no solicitó fuerzas a Bolívar — El gobierno peruano no prestó auxilio ni atención a la división auxiliar colombiana — Paz del Castillo se vuelve a Colombia con sus auxiliares — Partida de la expedición de Alvarado a Intermedios — Su inercia en Arica — Justificación de la desconfianza de Bolívar en los generales peruanos — Desarmonía entre los diversos componentes de la expedición — La acción de Torata — Moquehua — Cobarde conducta de Juan Lavalle y su escuadrón de Granaderos de los Andes — La tumba del ejército libertador del Perú — La necesidad de esclarecer uno de los infundios que se han inventado para empequeñecer la figura moral del Libertador.

Capítulo XI — *Entre Scila y Caribdis* ..... 154

Los dirigentes peruanos no supieron aprovechar la lección de Torata y Moquehua — Palabras de Luna Pizarro y Sánchez Tudela contra Bolívar y los auxiliares extranjeros — Un profundo cáncer causa de la derrota, corroía las entrañas peruanas — Bolívar se mantenía imperturbable — Señorío completo de Bolívar sobre todos los diversos efectos humanos — Carta a Santander, carta a las Caraicoas — Carta a Fernando Toro — El estallido de la bomba de tiempo de Moquehua — Mi delirio sobre el Chimborazo — Bolívar había estado preparándose para el caso — Olvidando lo pasado, vuelve a ofrecer su concurso al Perú — Marcha Luis Urdeneta a celebrar un convenio en el Perú — La noticia de la derrota produjo el caos en el Perú — La opinión pública acusa a la Junta de complicidad en la derrota — Motín militar de Santa Cruz — Impone a José de la Riva Agüero como presidente de la república — Silueta de Riva Agüero — Extinción de la junta gubernativa — Clamor general por la presencia de Bolívar — Reserva egoísta de Riva Agüero en la misión del general Mariano Porto Carrero — Bolívar teme la traición de Riva Agüero, Ramón Herrera y demás funcionarios, “godos hasta hace poco” — “Ni un grano de terreno del Perú” pretende Colombia — Porto Carrero por su cuenta invita a Bolívar — Bolívar ofrece seis mil hombres en vez de los cuatro mil que pide el presidente — Aleccionado por el caso anterior de la división de Paz del Castillo hace firmar un contrato — A las cuarenta y ocho horas del arribo de Porto Carrero se empezaron a despachar las tropas del auxilio — Satisfacciones de Porto Carrero por las injurias hechas a Bolívar — La actividad de la ardilla en Riva Agüero — El general Sucre nombrado ministro de Colombia ante el gobierno peruano — Riva Agüero invita al Libertador mediante la embajada del coronel Francisco de Mendoza y el marqués de Villa Fuerte — Hipocresía y doblez de Riva Agüero — Bolívar se ha

*convertido en sombra funesta para él - La invitación obedece al incontenible clamor general - Segunda sublevación de los pastusos - Derrota de Juan José Flores - Bolívar carece de medios de defensa, pero los crea - Estratagemas del Libertador - Triunfo de Ibarra - Los derrotados se refugian entre sus breñas, y los que no pueden llevar sus armas las destruyen - "Parte del gobierno peruano es godo y todo él inepto" - Por tercera vez se llama al Libertador - El congreso comisiona a José Joaquín Olmedo e Hipólito Unanue - Elocuente discurso de Olmedo - ¿Podía el Libertador ausentarse de Colombia? - La cuarta llamada, de parte de Torre Tagle.*

## Capítulo XII - *La campaña del Desaguadero en pleno caos peruano . . . . .* 172

*Misión de Sucre al Perú - Sucre se embarca en la Guayaquileña y llega al Callao el 2 de mayo - Carácter complejo de su misión - Origen de las discordias entre el presidente y el congreso - Complejo de inferioridad en los conductores peruanos - Encomiable actividad de Riva Agüero para despachar al ejército de Santa Cruz - Consternación al anuncio del movimiento realista sobre Lima - Vaticinio de Bolívar sobre la suerte de Santa Cruz - Aparente contradicción de Bolívar - Sucre acepta por fin el mando del ejército y evacua con él a Lima - Razón de haber resistido Sucre el mando del ejército unido - Canterac en Lima: exacciones - Canterac comprende su error táctico y evacua Lima - Bolívar invitado nuevamente para pasar al Perú - Duelo a muerte entre Riva Agüero y el congreso - El congreso decreta la destitución del presidente y el traspaso de los poderes públicos a Trujillo - Prevención del presidente contra los contingentes colombianos - Riva Agüero temía que los colombianos debilitasen el influjo de Santa Cruz, en la campaña de auxilio que iba a emprender al Sur - Santa Cruz ambicionaba triunfar sin el auxilio de Sucre - Se aparta del plan convenido previamente con Sucre - Pierde las oportunidades de batir separadamente a los generales realistas - Elude sistemáticamente la reunión con el general colombiano - "A vista y paciencia" del general peruano se reúnen los realistas procedentes de Lima con los que venían del Potosí - Santa Cruz evitaba que Sucre conociera sus movimientos - Cuando por fin escribió a Sucre para que viniera a reunirse, era ya tarde - Diferencia entre la ambición de Santa Cruz y la que se ha achacado a Bolívar - Los dos generales patriotas hacían movimientos divergentes mientras los realistas marchaban convergentemente - "El ejército del Perú no existe", escribe Sucre a Bolívar - Resumen de la campaña - El orgullo y la mala ambición llevaron envuelto el castigo de los patriotas de Santa Cruz - El ejército, espantado, tuvo que escindirse para salvarse - Desconcierto lamentable - Sucre salvó prácticamente todo su contingente - Santa Cruz apenas pudo reunir unos novecientos de sus hombres dispersos - Mientras tanto en Lima y en Trujillo la discordia tomaba caracteres trágicos - Dificultad de las comunicaciones entre el Sur y las demás regiones de Colombia - Fecha del otorgamiento del permiso solicitado por Bolívar, y de su recibo - Bolívar se embarca para el Callao el 7 de agosto de 1823 - Doblez, y falacia de Riva Agüero - Atizando la guerra civil - Disuelve el congreso, y destierra siete diputados y nombra un senado de diez miembros - En Lima se inviste de la presidencia a Torre Tagle - Riva Agüero declarado traidor a la patria - Cuadro del caos peruano - El llamado de Riva Agüero a San Martín - Contestación de San Martín.*

## Capítulo XIII - *Arrojado en las llamas como Curcio . . . . .* 185

*Bolívar recibe un ruidoso homenaje al llegar al Callao y a Lima - La nota de la Gaceta del Gobierno de Lima - Se le quiere investir con la dictadura, que rechaza - Se le otorga la suprema autoridad en lo militar y en el ramo de hacienda - Riva Agüero en franca rebeldía para sostenerse en la presidencia y expulsar del país a Bolívar - Invita a San Martín a volver - Airada contestación del Protector - Desconcertante tratamiento en la contestación de San Martín a otra carta de llamada. Prueba contra la carta de Lafond - Bolívar facultado para reducir al disidente - Error de no aceptar la dictadura - Animosidad contra Bolívar, no obstante su*

moderación - Bolívar rechaza el sueldo que se la asigna - Modelo de Franqueza - Discurso ante el congreso: "Señor, yo ofrezco la victoria" - La descomposición del país - La emoción, traducida por Paz Soldán - Homenajes de Bolívar a San Martín y O'Higgins - Riva Agüero espera acrecentar su fuerza y prestigio con las esperadas unidades de Santa Cruz y la ayuda de San Martín - Pensamiento de Riva Agüero contra la legitimidad de la intervención de Bolívar en asuntos peruanos - El Libertador apela en vano a medios pacíficos para reducir al rebelde - Riva Agüero apela a expedientes dilatorios para ganar tiempo - Error de un historiador al decir que Bolívar se aprovechó del ejército creado por San Martín - Destrucción sucesiva de su ejército y toda su organización, obrada desde antes de la llegada de Bolívar hasta la entrega del Callao a los españoles por los restos de las fuerzas argentinas - Se imponía ya el empleo de la fuerza contra Riva Agüero - Bolívar se conforma con una nueva conferencia - Revela al delegado del rebelde, coronel La Fuente, las sospechas de tratos con los realistas - La Fuente hace reminiscencias de ciertas frases comprometedoras de su jefe - La tarea de Bolívar fue la de resucitar a Lázaro - La única esperanza para la libertad del Perú era Colombia - El pensamiento de Bolívar abarca el panorama universal hasta en sus detalles mínimos - Nuevo ejemplo de franqueza y sinceridad en Bolívar - Noticia del desastre de Santa Cruz y nuevas exigencias a Santander - "A los peruanos les importa muy poco esta derrota" - No puede conducirse una guerra entre las ataduras y demoras de las leyes - "Hay que hacer sacrificios extraordinarios" - Mientras tanto Riva Agüero hacía proposiciones dilatorias a fin de ganar tiempo para perfeccionar la traición - Bolívar en marcha - Sucre rehusa tomar parte en la contienda civil - La Fuente sorprende cartas cruzadas entre Riva Agüero y los realistas - Prende al rebelde y a varios de sus cómplices - El gobierno lo sentencia a muerte - La Fuente destierra a Riva Agüero y Ramón Herrera - Desembarcan en Guayaquil y de aquí son deserrados a Europa - Loriga abandona sus posiciones a 1,000 kilómetros de Lima.

#### Capítulo XIV - *Tempestad iracunda en una nave dirigida por tres . . . . .* 205

Grave enfermedad de Bolívar en Pativilca - La entrevista con don Joaquín Mosquera: ¡Triunfar! - Desmoralización y escepticismo en las masas - Rivalidad y odios entre las tropas auxiliares - Sólo los colombianos eran capaces de triunfar - Decisión incontestable de Bolívar - Por una parte desprendimiento, trabajo, organización y disciplina; por otra, desidia, disimulo, ambición, odios - Triple juego de Riva Agüero - Juicio de Bolívar sobre Riva Agüero, el Perú y sus hombres - ¿Podría la masa del pueblo, humanamente, acurpar la independencia? - Explicación de su retroceso a los sentimientos realistas - Eliminado Riva Agüero por Bolívar, Torre Tagle quedó libre de un poderoso enemigo - Ahora éste necesitaba anular, expulsar al Libertador - Ideología de los entreguistas - Un armisticio con los españoles, medida dilatoria ideada por Bolívar - Ya Torre Tagle lo había iniciado con fines opuestos - Berindoaga es enviado a gestionar ostensiblemente el armisticio, pero con la oculta consigna de entregar el país - El gobierno preparaba mañosamente la defección de las tropas - Bolívar amenaza con retirarse a Colombia - Bolívar, engañado, aprueba la misión de Berindoaga - La ideología entreguista de Torre Tagle - La traición del Callao - Los sublevados reclamaban el pago de sus haberes atrapados - Se intenta reunir cien mil pesos para satisfacer la demanda - La fuerza de inercia del presidente lo frustró - Saqueo del Callao - Libertad de los presos españoles - El realista Isidro Alaix en el Callao - Traición de los Granaderos de los Andes - Error de Bolívar al no haber aceptado la dictadura - Ineficacia del régimen constitucional en la guerra - Moderación de Bolívar - Bolívar vuelve los ojos a Colombia - La enérgica nota de Bolívar al congreso - Bolívar nombrado dictador - Anécdota de la marquesa de Torre Tagle - Ordenes de Bolívar al general Martínez y al contraalmirante Guise - Necochea sucede a Martínez en la comandancia de Lima - Sorprende una carta de Canterac a Torre Tagle - Este se esconde y a la llegada de Canterac se convierte a sus filas - Vívido análisis de la situación

por el Libertador — Hazañas de la escuadra de Guise — Traiciones en masa — Ocupación de Lima por Monet — Regocijo público.

Capítulo XV — *Preparativos para la campaña de la sierra* . . . . . 225

El "tiempo de hacer milagros" — La república reducida al terreno que pisaban Bolívar y sus tropas — La emulación de los políticos colombianos — El pretexto de una invasión de Francia — La nota irrespetuosa de Briceño Méndez — Carta de Bolívar del 6 de mayo — Ponderosa tarea de Bolívar en la costa y de Sucre en la Sierra — Obtención de paños, pañetas, hierro, lanzas, fabricación de herraduras y cantimploras — Nivelación del presupuesto, contribuciones — Aduana flotante — La rebelión de Olañeta evita la ofensiva realista — El "astro instigador del Perú" — Situación semindependiente del Alto Perú — Olañeta desconoce la autoridad de La Serna — Distracción de fuerzas — Rendición del general La Hera a Olañeta en Potosí — Las tropas de Maroto se pasan al rebelde — Olañeta se aprovecha del decreto de cesantía del monarca — Combates de Tarabuquillo, Salo y La Lava — Ignorancia de todos los detalles por los republicanos — Ejemplo de la minuciosidad de Bolívar en la tarea de organización — Bolívar convierte la defensiva en ofensiva — Euforia del Libertador — Censuras a la conducta de los realistas — Justificación de esta conducta — El verdadero error de La Serna — Conceptos de émulo y desagradecidos — Conceptos de Valdés y Canterac sobre Bolívar — Comparación de los conceptos de esos realistas con los de los republicanos redimidos por el Libertador — Camino algo semejante a los de las campañas de 1812, 1813 y 1816 — La expedición marchaba provista de todo — Breve idea de las rutas seguidas por la expedición — Los cuerpos y sus jefes.

Capítulo XVI — *Junín* . . . . . 237

La expedición libertadora en marcha — La tarea organizadora de Sucre — Cómo se suplía el desconocimiento del camino — Audaz excursión de Bolívar a Cerro de Pasco — Concentración en Cerro de Pasco — La revista y la admirable proclama — Canterac marcha desde Jauja — En Carhuamayo cae en la cuenta de que llegó tarde para cortar a Bolívar — Canterac confuso emprende la retirada a marchas forzadas por la orilla oriental del lago Chinchaiococha o de los Reyes — Bolívar siguió igualmente a marchas forzadas al sur por la orilla opuesta occidental del lago — El 6 de agosto los republicanos llenos de júbilo divisan a los realistas en la proximidad del pueblo de Reyes — Superioridad de los realistas en la marcha — Bolívar adelanta la caballería mientras llega la infantería para embarazar al enemigo — Desventaja del sitio en que se les viene encima la caballería de Canterac — Los republicanos se desordenan al primer choque — Bolívar y Braun dirigen el movimiento de "Vuelvan Caras" y arrojan al enemigo a la llanura — Desde este momento la superioridad patriota se manifiesta — Necochea con siete heridos rescatado por Sandoval y Camacaro — Miller, agobiado por un escuadrón realista, es libertado por el argentino Suárez — En tres cuartos de hora se decide la batalla — La caballería realista en franca derrota busca el amparo de su infantería que había seguido sin parar — Fantasía sobre la batalla de Junín — Mezquino comentario de Bartolomé Mitre — Bolívar y su ejército duermen a campo raso — Sólo la energía de Canterac pudo impedir la disgregación de su aterrado ejército — Importancia de la victoria de Junín — Bolívar hostigaba por detrás a los vencidos hasta que llegaron al Cuzco — Vasto trabajo de reorganización de Bolívar — Ovaciones de los pueblos y confianza en Bolívar y Sucre — Motivos de Bolívar para dirigirse a la costa — Resultados de la ley colombiana del 9 de julio de 1821 sobre facultades extraordinarias al Libertador — Los celos de Santander — En Huancayo recibe Bolívar notificación de habersele revocado las facultades extraordinarias y prohibídosele comandar el ejército colombiano — Insincera carta de Santander — Serenidad y obediencia de Bolívar — Sucre comandante general del ejército — Dolorosa repercusión de la separación del Libertador en el ejército — Noble actitud de Sucre — A Bolívar, si hubiera sido un ambicioso, le habría bastado una señal para pasear en triunfo su ejército y barrer el gobierno que trataba de humillarlo.

**Capítulo XVII — Ayacucho . . . . . 258**

*El coronel Luis Urdaneta ocupa a Lima y es derrotado por una emboscada que le tiende Rodill — Bolívar en Chancay — Organiza una columna de tres mil hombres, base de un nuevo ejército — Ocupa a Lima — En la víspera de Ayacucho oficia a los diversos gobiernos de la América española sobre el congreso de Panamá — ¿Adoptar la ofensiva o la defensiva? — Opiniones diversas — La Serna, desde el Cuzco, vadea el Apurímac — Sus intenciones — La apreciación del movimiento — Marcha paralela de los dos ejércitos — Plan de Jerónimo Valdés para atrapar a Sucre — Este lo elude y burla al realista — Derrota parcial de los republicanos en Matará o Colpahuayo — Ayacucho — La capitulación — No comprendía el alto Perú — Nueva iniciativa de Bolívar para el congreso de Panamá — Recibe el parte de Ayacucho el 18 de diciembre — Le produce una crisis nerviosa — Las proclamas — Decretos en beneficio del Perú — Repercusión de la victoria de Ayacucho — Convoca el congreso para el 10 de febrero — Renuncia Bolívar a la presidencia de Colombia: no se le acepta — Se instala el congreso — Su mensaje y su renuncia — La sinceridad de Bolívar — Súplicas del congreso — Explosión popular — Súplicas del pueblo — El congreso insiste y dicta por fin un decreto para reafirmar en Bolívar el poder dictatorial — Bolívar se somete.*

**Capítulo XVIII — Camino de la Apoteosis . . . . . 278**

*Felicitación de Canterac a Bolívar — Se embarcan los realistas — Disolución de la escuadra de Guruceta — Rodil se encierra en el Callao sitiado por Bolívar — El millón del Perú — Bolívar rechaza la dádiva — Lo ofrece entonces el Perú para obras de beneficencia en Colombia — Homenajes del congreso colombiano — Destina Bolívar 200,000 pesos para crear escuelas normales con Lancaster — Los agentes del Perú protestan los giros — Biografía de Sucre por Bolívar — Asesinato de Montegudo — El odio que se le profesaba — La opinión de Bolívar — Su encuentro con Bolívar en Cuenca — Bolívar emprende personalmente la investigación del crimen — Candelario Espinosa y sus cómplices — La gratitud de Bolívar: ascenso de Sucre y de los participantes en la victoria de Ayacucho — General Sucre: "Siga usted la fortuna que lo persigue..." — Felicitación a don Vicente Sucre — Palabras a Santander, de satisfacción por la gloria de Sucre: "Si yo fuera envidioso..." — Sucre es el libertador del imperio de los incas — Satisfacciones a Sucre por palabras que lo mortificaron — Interpretaciones erróneas de las reiteradas renuncias de Bolívar — Su exaltación al saber la llegada de don Simón Rodríguez — Las relaciones de Bolívar y Manuela Saénz de Thorne — Bolívar se dirige a Arequipa — El discurso de Choquehuanca — Los versos cantados en las misas — Espléndida recepción y tareas constructivas en el Cuzco.*

**Capítulo XIX — En la cumbre del Tabor . . . . . 294**

*Sucre se pone en marcha para las provincias del Sur — Los diversos destacamentos realistas se entregan sin combatir — Llega al Cuzco — Se apodera del estandarte de Pizarro y lo ofrenda al Libertador — Oportunidad de la defección de Olañeta — Los independientes se persuaden de la falsía de Olañeta — Complejidad legal de la invasión del Alto Perú por el ejército patriota — La invasión era indispensable para la seguridad del Perú, las Provincias Unidas y Chile — Instrucciones del Libertador — Rendición de La Paz — Rendición de las columnas realistas — Olañeta abandonado de los suyos — Muerte de Olañeta en Tumusla — Problemas que surgen de la invasión de Sucre — Pretensión del Perú sobre la región — Límites de la acción de Sucre — Sucre pide instrucciones, pero al mismo tiempo anuncia que convocará una asamblea — Resuelta desaprobación de Bolívar — Fragmentos de la correspondencia de Bolívar — Conflicto de Bolívar ante los derechos de la República del Río de la Plata y su posición de gobernante del Perú — Decreto del congreso peruano — Autorización de Buenos Aires para que el Alto Perú dispusiese de sus destinos — Reunión de la asamblea en Chuquisaca — Bolívar decide aplazar su llegada al país — Declaración de la independencia de la República Bolívar — Honores a*

*Bolívar — Sucre y el ejército unido — Bolívar llega a la Paz el 18 de agosto — Ofensas diversas — La corona de oro — La asamblea pide al Libertador la derogación de su decreto del 17 de febrero de 1825 — Le pide una constitución — Juntas asesoras — Misión de Alvar y Díaz Vélez — Bolívar declina la invitación a tomar parte en la guerra con el Brasil — Continuación de las diatribas argentinas contra Bolívar — Ascensión al cerro del Potosí — Elación y discurso del Libertador.*

**Capítulo XX — Se inicia el descenso hacia la cruz . . . . . 309**

*La provincia alto peruana de Chiquitos y su alianza con el gobernador del estado brasileño de Matto Grosso — Sin esperar a las fuerzas de Sucre desocupan la provincia — El emperador desautoriza la invasión y pide excusas — Indignación de Sucre — Puntos de vista de Bolívar — Proyectos de Sucre ante la invasión de Chiquitos — Reacción del Libertador ante las amenazas del gran mariscal: su fundamental disposición humana — El genio de organizador civil del Libertador en intensa labor en Perú y Bolivia — Dejando a Sucre investido de sus poderes en Bolivia se ausenta rumbo a Lima — Primeros síntomas del desorden postrevolucionario — Ejecución de Berindoaga y Terón — Justificación de la demora de Bolívar en el Sur — El Congreso de Panamá: antecedentes — Impaciencia de Bolívar por la reunión — Por qué los Estados Unidos no fueron invitados por Bolívar — Reunión de la asamblea, países y diputados concurrentes — Tratados que se suscribieron — Independencia de las deliberaciones — No todo lo actuado fue del agrado de Bolívar — Mociones intempestivas de los peruanos — Los tratados y convenios pactados — Sólo fueron ratificados por Colombia — ¿Fue Lima realmente la Capua de Bolívar? — La constitución de Bolivia — Su error de la presidencia vitalicia.*

**Capítulo XXI — Acumulación de combustible . . . . . 323**

*Bolívar vuelve a Lima que lo recibe delirante de gozo y gratitud — La Capua de Lima — Pronto desengaño — Conspiración subterránea contra Bolívar y los auxiliares — Observación sobre posible confusión del historiador Restrepo — Agitación desde las sombras — Bolívar resuelve y anuncia su partida para Colombia — Manifestaciones y súplicas para que no se ausente — Sublevación de los húsares de Junín — Nuevamente se apresta Bolívar a ausentarse con las tropas colombianas — La conspiración descubierta a fines de julio — Los autores y vastedad del proyecto — De Colombia se llama a Bolívar como restaurador de la paz — Pando llamado de Panamá al Perú — Las alarmantes noticias que trae — ¿Connivencia con los masones? — La propuesta de la monarquía — Carta de María Antonia a Bolívar — La rebelión de Páez en Venezuela — Pando lleva también propuestas para el establecimiento de la monarquía — Elocuente repudio por Bolívar de los planes monárquicos — Yo no soy Napoleón ni quiero serlo — Resumen de la actitud de Bolívar frente al problema de la monarquía — Su confianza en los principios de la constitución boliviana para preservar la tranquilidad y la paz — La franqueza del Libertador, garantía de su sinceridad.*

**Capítulo XXII — El paño de lágrimas . . . . . 333**

*Hondas meditaciones del Libertador — Su fe en la eficacia de la constitución boliviana — Clamor general por su vuelta de Bolivia a Colombia — Sentimiento de desolación en Lima — Concepto de Bolívar tocante al pueblo peruano — General clamor por constituciones fuertes, y análisis de las virtudes de la de Bolivia — Alarma y súplica en Lima al definitivo anuncio de la partida de Bolívar — Se adopta el nuevo código y se le nombra presidente vitalicio — Tomás Cipriano de Mosquera nombrado intendente de Guayaquil — Extrema las miras de Bolívar — El clamor general por la reforma de la constitución colombiana — Guayaquil declara reasumir su soberanía para entregarla en manos del Libertador — La junta de Quito, sus quejas y resoluciones — La confianza ilimitada en Bolívar — Deseos en el Sur de una monarquía regida por Bolívar — El régimen monárquico propiciado en el Perú*

con el del Imperio de los Andes con Bolívar como soberano – El rotundo rechazo de la idea por el Libertador – Santander analiza el estado caótico del país – Concepto de Benjamín Constant – Ansiedad creciente de Bolívar – Su gratitud le inspira exagerados conceptos de la lealtad peruana – La proclama al pisar tierra colombiana – Cómo la recibió el sector legalista – Mosquera informa a Bolívar desde antes de desembarcar, sobre la verdadera situación del país – Le da cuenta del acta de Guayaquil, que es improbadada por el héroe – Expresa que esa acta lesionará mucho su reputación – Expresamente rechaza la dictadura de que lo inviste el acta – Su inconsecuencia al otorgar ascensos y otras providencias que no le correspondían – Explicación de estos procederes – Bolívar en Quito – Por Pasto y a través de Berruecos.

### Capítulo XXIII – Deslealtad en el Sur; insidia en el centro; rebelión en

Venezuela ..... 345

Bolívar se dirige al Norte – Errores y contradicciones – Causas sinceras y pretextos fingidos de temor al Libertador – La corona ofrecida por Páez y secuaces – Altiiva contestación de Bolívar – Los hombres del Perú más favorecidos por Bolívar le hacen oposición no bien se ausenta – La deslealtad peruana – Confidencias con Santa Cruz – Famosa carta de Bolívar – Muerte del acariciado proyecto de confederación – Ignorante de los trabajos peruanos para corromper la 3a. división auxiliar – Santander escribe contra el Libertador y estimula la prensa que le es adversa – Inconsecuencias de Santander – Algo conoce Bolívar de esta actitud – Su imprudente franqueza en las conversaciones con su comitiva y personas del tránsito – Efectos que causa en la capital – Desasosiego y temores – Muchos se ocultan para eludir un supuesto castigo a su libertad de discusión y opinión – Subrepticios manejos de Santander – Amargas palabras de Bolívar a Santander – Expectativa y desazón de los políticos de la capital – Santander con Bolívar en Tocaina – El penoso incidente de Fontibón – Entrada y recepción oficial en Bogotá – Efecto del discurso de Bolívar en la casa de gobierno – Objeto de la llamada de Bolívar cuando estalló la rebelión de Páez – El epíteto de “hombre de las leyes” – Bolívar asume el poder y se declara en ejercicio de las facultades extraordinarias – Santander y sus amigos aceptan las facultades extraordinarias – Inconsecuencia – Revisión de leyes por Bolívar – Santander sugiere y obtiene de Bolívar una declaración inconstitucional – Vergonzoso sainete – Santander invoca los argumentos de las actas de dictadura – La franqueza de Bolívar ofende a Santander – Odio irreconciliable – Bolívar asume la presidencia por once días – Triquiñuelas rabulecas de Santander: el decreto firmado en el Rosario de Cúcuta – Santander aprueba la dictadura – Bolívar sale para Venezuela – Causa del rompimiento definitivo de los dos próceres – Recuerdos de 1812 – Causas y origen de la rebelión de Páez.

### Capítulo XXIV – Domingo de Ramos y comienzo de la pasión ..... 362

De nuevo el Libertador por los aldeaños de Cúcuta – Llega a Maracaibo el 16 de diciembre de 1826 – Su proclama – Aprestos militares – Disposiciones que toma – Llega a Coro – La audaz proclama de Páez y la carta del Libertador – Al solo nombre de Bolívar los sublevados comienzan a abandonar sus banderas – Decreto de indulto de Bolívar – Imprudentes palabras – El brindis de Páez – Breve reseña de los festejos con que se solemnizó la llegada de Bolívar – La sublevación de la tercera división auxiliar de Colombia en el Perú dirigida por Santa Cruz – Vidaurre, su abyección – Bondadoso apelativo de Bolívar para Pando y Larrea – Resortes empleados para dividir a los componentes de la división – El 28 de enero de 1827 estalla la sublevación de la 3a. división – Celebración del Motín en Bogotá – Santander se une al desfile nocturno que celebra el acontecimiento – El gobierno lo aplaude oficialmente – Palabras del gran mariscal de Ayacucho – También en carta particular a Bustamante Santander aplaude el motín militar – El concepto de “El hombre de las Leyes” – Palabras de Bolívar al recibir la noticia de la sublevación – Confidencias a Urdaneta y a Páez – Declaración de Bustamante – La Mar

*intrigando en Guayaquil* – *Declaraciones del coronel Juan Francisco Elizalde y el comandante Camilo Peña, dos de los Amotinados de la 3a. división.*

Capítulo XXV – *La rana y el buey* . . . . . 376

*Efervescencia en la capital* – *La oposición al Libertador* – *No decae su verdadero prestigio nacional* – *Los tiros se dirigen a la desmembración de Colombia* – *Otros quieren la federación* – *Bolívar firme en rechazar la presidencia de la república* – *Instalación del congreso* – *Extracto del texto de la renuncia* – *Cómo la ratifica la oposición* – *Los peruanos cierran el puerto del Callao en cuanto ocurre el motín de la tercera división para que no se sepa en Guayaquil antes de la llegada de los soldados* – *Los embarcan para Guayaquil con auxilios de toda clase* – *Objetos que se proponían los peruanos* – *Los rebeldes entran en Guayaquil desprevenido, deponen las autoridades y nombran jefe civil y militar a La Mar, enemigo de Colombia, su patria* – *Bolívar, al saber estos sucesos, se da cuenta cabal de los peligros que amenazan su obra* – *Inconsecuencias de Santander y sus partidarios* – *El carácter de Santander* – *Su pasiva resistencia a auxiliar a Bolívar en el Sur* – *Su reciente negativa a proveerlo de tropas para Venezuela* – *También Santander había renunciado a la vicepresidencia* – *El apellido liberal* – *Los serviles, retrógrados o godos* – *El congreso rechaza la renuncia de Bolívar* – *Noble aspiración a la legalidad y constitucionalidad de los actos políticos* – *Actos inconstitucionales menudeaban por parte de Bolívar como del vicepresidente* – *Lo que debe exigirse en situación como la de ellos* – *Bolívar ejerció dictadura en el Sur de Colombia para aliviar a los pueblos* – *Actos dictatoriales de Santander* – *Comparación de los actos de uno y otro* – *La campaña de desprestigio se extendía al exterior* – *Benjamín Constant* – *Sus ataques y su reconocimiento de la grandeza del Libertador* – *Bolívar resuelve trasladarse a Bogotá a prestar el juramento constitucional como presidente* – *Su proclama* – *Razón para instituir a Páez jefe superior de Venezuela sujeto exclusivamente a él* – *Bolívar se propone marchar al Sur con su ejército* – *Conspiración armada que había de capitanear Santander* – *Santander se excusa "de sus perfidias"* – *Misión de lord Cockburn* – *Ofrece a Bolívar su fragata Drúida para su traslado a Cartagena* – *El júbilo de los cartageneros a la llegada de Bolívar* – *Santander se agita rabioso* – *La verdadera opinión nacional* – *El congreso decreta la reunión de la convención* – *La oposición redobla sus tiros contra "el tirano"* – *"Esas tropas con que viaja son innecesarias"* – *Bolívar estaba al tanto del verdadero peligro: las intenciones peruanas, los realistas, la demagogia liberal* – *El congreso decreta la reducción del ejército* – *La protesta del Libertador es acogida por el senado* – *Santander pierde el dominio de sí* – *El Libertador llega a Bogotá, jura ante el congreso y declara su adhesión a la constitución* – *Conducta circunspecta de Santander* – *Testimonio de Mosquera sobre la inconcebible visita de Santander y conferencia con Bolívar en la quinta Bolívar.*

Capítulo XXVI – *Feria de pasiones en Ocaña* . . . . . 392

*Temor y fuga de diputados y periodistas* – *Magnanimidad del Libertador* – *Sus empeños de pacificación* – *El asunto de la convención* – *Ventajas de la oposición en las elecciones* – *Compás de espera en la agitación partidaria* – *El congreso aprueba las anteriores medidas de Bolívar* – *El Sur pacificado* – *Grave error de Bolívar tocante a una petición de Santander* – *Rebelión realista en Venezuela* – *José Domingo Díaz y José Arzábalo* – *Falla de coordinación de las guerrillas realistas de la costa con los buques de auxilio* – *Novedades en los demás departamentos* – *Bolívar resuelve dirigirse a Venezuela y se declara en ejercicio de las facultades extraordinarias en Venezuela* – *Incidentes de El Zurriago y El Incombustible con los coroneles Luque y Ferguson* – *Extiende el ejercicio de las facultades extraordinarias a toda la república excepto la ciudad de Ocaña* – *Sale de Bogotá el 14 de marzo de 1828* – *Páez le notifica que Venezuela está pacificada* – *Bolívar se detiene y permanece en Bucaramanga* – *La rebelión de Padilla* – *Sus orígenes* – *Padilla capitanea a los revoltosos* – *Desórdenes en la ciudad de Cartagena* – *Montilla saca las tropas de*

*Cartagena - Padilla huye a Mompox - Oficia primero a Bolívar y en seguida a la convención - Los convencionales reunidos a la sazón en Ocaña no forman quorum - Dan a Padilla una respuesta aprobatoria en nombre de la convención - La revocan al día siguiente y dan otra más moderada - Padilla hace arreglos con los santanderistas para capitanear una rebelión en Mompox - Mompox ocupada por fuerzas de Montilla - Padilla regresa a Cartagena - Es aprehendido y remitido a Bogotá - El error de Bolívar en la campaña para elegir convencionales - Santander obra con entera libertad - Ahora federalista, antes centralista - El sólido prestigio de Bolívar - Bolívar remite su mensaje con O'Leary, quien tiene orden de permanecer en Ocaña mientras dure la convención - La junta usurpadora pretende anular la elección de Juan de Francisco Martín por "godo" - Otro tanto quiere hacer con la de Briceño Méndez - Sus pretextos - Impugnación de Miguel Peña - Ejemplo que aún suele imitarse en América - O'Leary presenta el mensaje de Bolívar - Inconsecuencia de los santanderistas - Triunfo del partido boliviano en el problema del sistema unitario - Los dos proyectos de constitución - Se propone que se llame al Libertador para asesorar a la convención: palabras de repudio de Santander - Veinte y un diputados resuelven separarse de la asamblea - Error de Baralt y Díaz al atribuirlo a instrucciones de Bolívar - Bolívar soportaba con serenidad las calumnias y vejaciones de sus enemigos - Resolvió regresar a Bogotá - Oficia al Consejo de Gobierno para que medite lo que debe hacerse sobre la convención - Esta se disuelve - Las manifestaciones populares y el acta del 13 de junio en Bogotá - El Consejo aprueba el acta - Su respuesta a Bolívar - Los pronunciamientos en toda la república.*

#### Capítulo XXVII - *La nefanda noche septembrina* . . . . . 407

*Júbilo por la llegada de Bolívar a Bogotá - Bolívar no hace mérito de gobernar bajo la dictadura sino bajo las facultades extraordinarias de Cúcuta - El proyecto de constitución dictatorial - Oportunas observaciones de don Joaquín Mosquera - Acéptalos Bolívar y prescinde del proyecto - Decreto reglamentario del gobierno dictatorio - Disposiciones administrativas de Bolívar - La vicepresidencia suprimida - Bolívar ofrece a Santander la legación ante el gobierno de los Estados Unidos - Luis Vargas Tejada nombrado secretario - La sociedad Filológica - José Villa, peruano; uno de sus asesores - Sus componentes - Su resolución de asesinar a Bolívar - Frustrado el crimen el 7 de agosto - Provocaciones - Frustrado también en Soacha - ¿Cómo puede explicarse la despreocupación de Bolívar en un tirano? - Santander impidió el atentado de Soacha - Santander no era partidario del asesinato - Quizás no hizo todo lo posible para evitarlo - Los conjurados se organizan para asaltar el palacio presidencial el 28 de octubre - La indiscreción del capitán Benedicto Triana reveló el plan el 25 de septiembre - Resuelven ejecutarlo esa misma noche - Disposiciones del Libertador y del comandante general del departamento - El jefe de estado mayor, coronel Guerra era de los conjurados - Bolívar enfermo - La presencia de doña Manuelita Sáenz - Ataque al palacio a las 12 de la noche por una escolta de la brigada de artillería - Apresan la guardia, matan a los centinelas, inutilizan al edecán Ibarra - Bolívar quiere hacer frente a los malhechores a punto de forzar la puerta de su alcoba - Lo impide doña Manuelita y lo obliga a escaparse por una ventana - Se le une un fiel criado - Frente a la iglesia del Carmen quiere entrarse en la casa de un amigo, pero se le rompe la espada entre las dos hojas de la puerta - Se oculta bajo el puente del Carmen sobre el riachuelo San Agustín - La escena en el palacio entre doña Manuelita y los asesinos - Lopote va a maltratarla y lo impide Florentino González - Ferguson asesinado por Carujo - Ataque al batallón Varga que lo repele - No se atreven a asesinar al coronel Whittle - Asinato del coronel José Bolívar - Padilla se ciñe su espada y así se le halla después en el cuartel de artillería - Bolívar sale de su escondite y se incorpora a sus amigos - Gran alborozo - La libertadora del Libertador - Atenciones de don Joaquín Mosquera - Las fatales sospechas contra Córdova - Interés de la gente para apresar a los comprometidos - Profunda impresión*

que los sucesos produjeron en Bolívar — La primera reacción de Bolívar: indultar a los rebeldes — Urdaneta presidente del tribunal para juzgarlos — Catorce sentenciados a muerte ejecutados — Guerra y Padilla colgados — A Santander se le conmutó la pena de muerte por destierro — Preso en el castillo de Boca Chica — El memorial de Santander y la intervención de Sucre — El rey Luis Felipe de Francia rehusa recibir a Santander — La Lápida conmemorativa.

Capítulo XXVIII — *Invasores y reos de lesa patria* . . . . . 421

*La conducta del gobierno peruano con sus libertadores y benefactores — De la suma adulación pasaron los hombres del gobierno a los insultos y procacidades — La carta de Popayán, del 26 de octubre de 1826 era suficiente para hacerlos proceder con nobleza — El genuino pueblo era ajeno a la perfidia de esos hombres — Doble fin que se proponían — La sublevación de la segunda división de Bolivia — Gamarra y sus intrigas — El motín del 18 de abril en Chuquisaca — Sucre corre a sofocarlo y es herido — Delega sus funciones en Urdinenea — La adhesión del pueblo a Sucre — Conferencia de Camarra y Sucre en El Desaguadero — Invasión de Gamarra; discípulo de Hitler: invadir el país “para proteger al mariscal de Ayacucho” — Viril protesta de Sucre contra la irrupción tártara — Camarra deja caer la careta — Juicio de “El Cóndor” de Bolivia — El pueblo boliviano recuperó sus derechos — Se reúne el congreso constituyente y Sucre se ausenta del país — Todas las tempestades rugen en torno de Bolívar — El pretendido ministro peruano José Villa — Estrechamente vinculado con la oposición a Bolívar — Se le presentan los puntos de reclamo de Colombia — La mala fe revelada al discutir el punto de los reemplazos — Niega la validez del contrato — Por la misma razón que invoca se niega la validez a sus credenciales y se le entregan sus pasaportes — Desborda la indignación del Libertador ante la proclama a los pueblos del Sur y en el manifiesto del gobierno de Colombia — O’Leary nombrado plenipotenciario ante el Perú y es rechazado — La soberbia y autosuficiencia del Perú — López y Obando alzados contra el gobierno al grito de viva la religión, viva el rey de España — Constituidos en barrera que impedía la comunicación de las tropas del Norte con las del Sur — Bolívar había sospechado de la lealtad de Obando y quiso trasladarlo al norte de la república — La perfidia de Obando logró impedirlo — La primera agresión armada — Sucre ofrece al Perú sus buenos oficios: no se aceptan — Bolívar convoca el congreso constituyente para el dos de enero de 1830 y decreta otras medidas administrativas — Sucre al frente de las tropas del Sur — La Mar, infatuado, vomita en Piura un manifiesto contra Bolívar y Colombia — El vicealmirante Guise bloquea la vía y ataca a Guayaquil — Descripción de la batalla por O’Leary — Muerte de Guise — Una carta de Obando, nuevo testimonio del delito suyo y de López, de lesa patria — Bolívar parte para la campaña del Sur — Guayaquil capitula y cae en poder del enemigo — Nuevas propuestas de paz, de Sucre — La Mar las recibe con altivez y Sucre devuelve notas irrespetuosas — La Mar propone condiciones de vencedor — Derrama por los pueblos la seducción del oro — Choque de Saraguro — Batalla del Portete de Tarqui — A pesar de la completa derrota Sucre le ofrece una capitulación honrosa — La Mar la rechaza y propone insolentes condiciones de vencedor: exige la entrega de Guayaquil al Perú — Obando y López sometidos pacíficamente — Los peruanos destituyen a La Mar y lo destierran a Costa Rica, donde a poco muere*

Capítulo XXIX — *El desengaño de un Titán* . . . . . 439

*Tratados provisorios y definitivos de paz con el Perú — Los ataques y calumnias de la prensa — Gravísima enfermedad de Bolívar — ¿Cual fue el origen de la que lo llevó a la tumba? — Es trasladado a la isla de Santay — La censura de “las intenciones” — Breve silueta del general José María Córdova — Opiniones diversas sobre su lealtad al Libertador — Mas antecedentes sobre la lealtad de Córdova — Revelaciones de Mosquera — Opinión de Posada Gutiérrez — Bolívar se resistía a juzgarlo desleal — Resuelve al fin destinarlo como Ministro de Marina — Córdova en franca rebelión se dirige a Antioquia — Forma una columna de 400 reclutas — Impopularidad*

de su sorpresa - Es derrotado en El Santuario por O'Leary - Herido de muerte es asesinado por el irlandés Ruperto Hand - Expulsión de diplomáticos comprometidos en la revuelta - Sincero sentimiento de Bolívar - El problema de la monarquía para Colombia - El estado caótico del país - Bolívar aconseja que se decrete la separación de Colombia y Venezuela - Ambiciones desapoderadas de los militares - Conceptos del señor Bresson sobre el estado de la república y sobre la personalidad de Bolívar - La anarquía reinante detenía el reconocimiento de la república - Proyecto monárquico del Consejo de Ministros - La desdénosa contestación del gobierno francés - La contestación de Inglaterra - Comentario de Posada Gutiérrez - Génesis y origen del proyecto de monarquía - Improbación del proyecto por Bolívar - El disgusto del consejo y enérgica nota al Libertador - Contestación de Bolívar - Grandeza del historiador Restrepo - Bolívar improbó el proyecto desde que tuvo noticias de él.

XXX - *Por la calle de la amargura* ..... 456

Los movimientos de José Hilario López y José María Obando - Páez convertido en árbitro de Venezuela - La prensa de Venezuela, eco inconsciente de las ambiciones de Páez - Páez toma pie de la circular de Bolívar para promover actos de desmembración de Venezuela bajo su égida - Razones invocadas - Todo era dirigido solapadamente por Páez - Los insultos y calumnias se escriben hasta en las paredes de las casas - Cuadro de la situación trazado por Baralt y Díaz - La excepción en el acta de San Rafael de Orituco - Audaz amenaza de Páez a Bolívar - Aplauso en Nueva Granada de los insultos venezolanos - El Consejo desecha la determinación del Libertador de instalar el nuevo congreso constituyente de 1830 - Limpieza de la elección de los diputados - Falta de quorum y deliberada lentitud en la marcha de Bolívar - Entra en Bogotá el 15 de enero - Vívida descripción de la entrada por un testigo presencial - La franqueza de Bolívar rayana en la imprudencia - Conceptos del representante de los Estados Unidos - Hermoso y justiciero discurso del representante de Francia - Infamia de acusar a Bolívar de los pecados de los acusadores, rechazados por él - Bolívar ordena expedir salvoconductos a los desterrados por el conato del 25 de septiembre - Nómina del gabinete - El congreso "Admirable" - Instalación del congreso el 20 de enero - Nuevo e inconveniente rasgo de franqueza del Libertador - El mensaje al congreso y el manifiesto a la nación.

Capítulo XXXI - *Los sayones siguen azotando al justo* ..... 474

El congreso aprueba unánimemente la conducta de Bolívar - Azorosa situación del congreso - Bolívar insiste en alejarse del país - Encarga del despacho al general Domingo Caicedo y se retira a Fucha - La misión de Sucre y Esteves a Venezuela - La propuesta de Caicedo al congreso equivale a sancionar la disolución de la república - Observaciones de los ministros de Inglaterra y Brasil - Bolívar abandona su retiro de Fucha - Motivos de resentimiento de Urdaneta y Castillo - Sucre anulado por el congreso para la presidencia del país - Los amigos de Bolívar lo obligan a mudar del propósito de alejarse de la presidencia - Reflexiones de los ministros extranjeros - El plan de nombrar a Bolívar presidente y a don Domingo Caicedo vice-presidente - Las consultas del Libertador - El dictámen del Consejo de Estado - Agria reacción de Bolívar - Su decisión final - Las notas de Bolívar y el congreso - Los tres candidatos a la presidencia - Elección del 4 de mayo - La barra se amotina amenazante para impedir la elección de Canabal - Bajo las amenazas de la turba triunfa la candidatura de Mosquera - Algarazara demagógica con que se celebró el triunfo de Mosquera y Caicedo - Ausente Mosquera, Caicedo toma las riendas del gobierno - Sumisión de Bolívar - Acto legislativo a favor de Bolívar - Paciente actitud de los militares y demás gente provocada - Cartas de los quiteños y del panameño obispo Lasso de la Vega al Libertador - Se sublevan en Bogotá los granaderos y los Húsares del Apure - Con orden y moderación se retiran hacia la frontera con Venezuela - Se achaca a Bolívar el incidente - Noble

*actitud de Caicedo – Manifestación escrita de los hombres más respetables al Libertador – El decreto del congreso, del 9 de mayo.*

**Capítulo XXXII . . . . . 487**

*Bolívar en su viaje a la costa, objeto de las mayores consideraciones y respeto  
Dislocación de la república – Invasión de Nueva Granada por fuerzas de Mariño –  
El feudo del general Juan José Flores – Desconcierto general – La sublevación de  
Espinar en Panamá – Bolívar aconseja a todos la obediencia al gobierno – Los mé-  
ritos y cualidades de Sucre – Se decreta su asesinato – El testimonio de Jenaro San-  
tamaría – Caicedo y otros excitan a Sucre a que no viaje por Pasto – Se había  
notificado el viaje de Sucre a los caudillos de todas las vías que pudieran tomar –  
Sucre sordo a toda indicación escoge la vía de Pasto por ser la más corta para llegar  
a Quito – Su muerte se anunció en Bogotá por El Demócrata tres días antes de que  
ocurriera – Por fin entra en cuidado en el Salto de Mayo y La Venta; ya era  
tarde – Entra en la montaña de Berruecos y es asesinado por sendos balazos en la  
cabeza y en el corazón – La inmediata voz pública – El proceso que siguió después  
de varios años reveló como autores intelectuales a José María Obando, José Hilario  
López y Juan José Flores – Los ejecutores del parricidio – Bolívar no sospechaba  
la participación de Flores: su carta – Se agrava la enfermedad de Bolívar con la  
noticia – El infame repudio de Bolívar por Venezuela – Se comunica por entre los  
batallones Boyacá y Callao – Urdaneta y sus buenos oficios – Fracaso de las nego-  
ciaciones – Urdaneta toma partido por los rebeldes – Triunfo de los rebeldes en El  
Santuario – Urdaneta nombrado ministro de guerra – Mosquera y Caicedo renun-  
cian y se ausentan – Vuelve a llamarse al Libertador – Mientras tanto se encarga a  
Urdaneta del gobierno – Bolívar recibido en triunfo en Cartagena – Remisos a jurar  
la constitución, Cartagena, Magdalena, Panamá – Bolívar los aconseja y somete –  
Los amigos objetan su viaje al exterior – Sus 17.000 pesos mermados por su cari-  
dad – El paquebote en que debía partir abre un rumbo y se imposibilita el  
viaje – Se espera la corbeta Shannon – Mientras tanto se apuran los argumentos para  
disuadirlo del viaje – Circunstancias que impidieron su embarco y viaje en la Shannon  
– Cesan las persecuciones y desórdenes en Bogotá con la ascensión de Urdaneta –  
Llamada de Urdaneta y contestación de Bolívar – Promete ir a servir únicamente  
como ciudadano y como soldado – Proclama a los Colombianos – Explica a Estan-  
islao Vergara el alcance, la verdad y la razón de esa promesa – Obando y López se  
alzan en armas para evadir el juicio por el asesinato del gran mariscal – Sigue  
declinando la salud de Bolívar – Cambia de lugares en busca de alivio – Se traslada  
a Santa Marta el 1 de diciembre – Don Joaquín de Mier, comerciante español de  
Santa Marta, le ofrece su quinta de San Pedro Alejandrino adonde es llevado el 6  
de diciembre.*

Una cruzada pacifista . . . . .	506
Apéndice 1 Cátedra de calumnias e ingratitud contra el Libertador . . . . .	507
Apéndice 2 Selección de decretos en beneficio del Perú . . . . .	512
Apéndice 3 Discurso del Libertador y constitución para Bolivia . . . . .	518
Apéndice 4 Carta de Santander para Bustamante . . . . .	539
Apéndice 5 Mensaje a la Convención de Ocaña . . . . .	541
Apéndice 6 Carta de doña Manuelita Sáenz al general O'Leary . . . . .	546
Apéndice 7 Cartas del gobernador Belmore al comodora Farquhar . . . . .	549
Apéndice 8 Una mirada sobre la América española (por Bolívar) . . . . .	550
Apéndice 9 Proyecto de un monumento en el Cerro de la Plata . . . . .	554

*actitud de Caicedo – Manifestación escrita de los hombres más respetables al Libertador – El decreto del congreso, del 9 de mayo.*

**Capítulo XXXII . . . . . 487**

*Bolívar en su viaje a la costa, objeto de las mayores consideraciones y respeto  
Dislocación de la república – Invasión de Nueva Granada por fuerzas de Mariño –  
El feudo del general Juan José Flores – Desconcierto general – La sublevación de  
Espinar en Panamá – Bolívar aconseja a todos la obediencia al gobierno – Los mé-  
ritos y cualidades de Sucre – Se decreta su asesinato – El testimonio de Jenaro San-  
tamaría – Caicedo y otros excitan a Sucre a que no viaje por Pasto – Se había  
notificado el viaje de Sucre a los caudillos de todas las vías que pudieran tomar –  
Sucre sordo a toda indicación escoge la vía de Pasto por ser la más corta para llegar  
a Quito – Su muerte se anunció en Bogotá por El Demócrata tres días antes de que  
ocurriera – Por fin entra en cuidado en el Salto de Mayo y La Venta; ya era  
tarde – Entra en la montaña de Berruecos y es asesinado por sendos balazos en la  
cabeza y en el corazón – La inmediata voz pública – El proceso que siguió después  
de varios años reveló como autores intelectuales a José María Obando, José Hilario  
López y Juan José Flores – Los ejecutores del parricidio – Bolívar no sospechaba  
la participación de Flores: su carta – Se agrava la enfermedad de Bolívar con la  
noticia – El infame repudio de Bolívar por Venezuela – Se comunica por entre los  
batallones Boyacá y Callao – Urdaneta y sus buenos oficios – Fracaso de las nego-  
ciaciones – Urdaneta toma partido por los rebeldes – Triunfo de los rebeldes en El  
Santuario – Urdaneta nombrado ministro de guerra – Mosquera y Caicedo renun-  
cian y se ausentan – Vuelve a llamarse al Libertador – Mientras tanto se encarga a  
Urdaneta del gobierno – Bolívar recibido en triunfo en Cartagena – Remisos a jurar  
la constitución, Cartagena, Magdalena, Panamá – Bolívar los aconseja y somete –  
Los amigos objetan su viaje al exterior – Sus 17.000 pesos mermados por su cari-  
dad – El paquebote en que debía partir abre un rumbo y se imposibilita el  
viaje – Se espera la corbeta Shannon – Mientras tanto se apuran los argumentos para  
disuadirlo del viaje – Circunstancias que impidieron su embarco y viaje en la Shannon  
– Cesan las persecuciones y desórdenes en Bogotá con la ascensión de Urdaneta –  
Llamada de Urdaneta y contestación de Bolívar – Promete ir a servir únicamente  
como ciudadano y como soldado – Proclama a los Colombianos – Explica a Estan-  
islao Vergara el alcance, la verdad y la razón de esa promesa – Obando y López se  
alzan en armas para evadir el juicio por el asesinato del gran mariscal – Sigue  
declinando la salud de Bolívar – Cambia de lugares en busca de alivio – Se traslada  
a Santa Marta el 1 de diciembre – Don Joaquín de Mier, comerciante español de  
Santa Marta, le ofrece su quinta de San Pedro Alejandrino adonde es llevado el 6  
de diciembre.*

Una cruzada pacifista . . . . .	506
Apéndice 1 Cátedra de calumnias e ingratitud contra el Libertador . . . . .	507
Apéndice 2 Selección de decretos en beneficio del Perú . . . . .	512
Apéndice 3 Discurso del Libertador y constitución para Bolivia . . . . .	518
Apéndice 4 Carta de Santander para Bustamante . . . . .	539
Apéndice 5 Mensaje a la Convención de Ocaña . . . . .	541
Apéndice 6 Carta de doña Manuelita Sáenz al general O'Leary . . . . .	546
Apéndice 7 Cartas del gobernador Belmore al comodora Farquhar . . . . .	549
Apéndice 8 Una mirada sobre la América española (por Bolívar) . . . . .	550
Apéndice 9 Proyecto de un monumento en el Cerro de la Plata . . . . .	554

(Viene de la 2a. cara de esta cubierta)

escrito tanto sobre esta figura cumbre americana que me parecía difícil que pudiera decirse algo nuevo. Sin embargo, el estilo tan personal y propio del autor que campea en la obra hace del relato enteramente nuevo, algo más novedoso que la misma historia olvidada y vuelta a la actualidad...”

**De Rodolfo M. Ragucci, s.d.b., académico; literato y publicista de la Argentina** (acerca de BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD)—“...he debido afirmar para mí que es la suya una obra verdaderamente magistral, un admirable dechado de historia artística, que honra altamente a las letras de su país...”

**De María Olimpia de Obaldía** laureada poetisa panameña, la primera mujer honrada en la historia de las academias de la lengua con el nombramiento de ACADEMICO DE NUMERO. “Distinguido maestro y amigo: yo admiro además de su sabiduría, su tesón en la labor espiritual que lo consagra entre las figuras americanas... su libro BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD será sin duda gustado por mis hijos también porque en ellos por fortuna está prendida la inclinación literario-histórica, fuente de satisfacciones inefables para el alma”.

**De José María Velasco Ibarra** presidente del Ecuador (acerca de BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD): “... obra tan necesaria en este tiempo para refutar las calumnias contra el Libertador de América en Junín y Ayacucho. Aplaudo la importante obra humanista y cultural. ”.

**De Lola Collante de Tapia** escritora, periodista y autoridad literaria y artística panameña (acerca de BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD): “...sus páginas son un tesoro de infinito valor por su belleza en las descripciones: el cortinaje agreste de las riberas, y por las admirables apreciaciones de los hechos históricos...tiene una gran originalidad porque no es el relato cuasi monótono de los episodios guerreros, tan frecuente en autores del pasado, ni una biografía del genio, con sus matices de luz y sombra, sino una madeja que se desenvuelve y teje la trama nítidamente, a la manera de los inmortales gobelinos...Los demás seres que se agitaron en torno al FORJADOR DE LA LIBERTAD están colocados en los sitios que les corresponden, como en las tragedias griegas...”

**Del general Isaac Chiriboga N.**, estadista y diplomático ecuatoriano.—“Por las notas bibliográficas...en varias revistas y periódicos de América, conocí ya que se había editado su estupenda obra BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD, mereciendo elogios de críticos de alta jerarquía espiritual... de aquella obra tuve el honor de escuchar algunos capítulos en su lujosa residencia en la vecindad de Palermo, rincón encantador de la gran capital del Plata...inmediatamente me consagraré al estudio de su soberbio libro...”

**De don Tomás Arias** prominente hombre de negocios, panameño (ACERCA DE BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD).—“...pone muy en alto su nombre y el de nuestra patria...Su monumental trabajo destaca con claridad no solo la figura del Libertador, sino también la de todos aquellos personajes, ya sea en gloria o en infamia, con quienes le tocó luchar...no puedo menos de felicitarlo efusivamente por la excelencia de su trabajo...”

**De Juan R. Cháves** distinguido diplomático paraguayo.—“¡Qué casualidad! Redactó esta carta a uno de los más eruditos historiadores de América en el centésimo octavo aniversario del tránsito de Bolívar a la eternidad...Su libro es indispensable para educadores y políticos...no sé qué admirar más en BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD, si la certeza del pensamiento o la amena glosa literaria vertida en las páginas de la nueva obra”.

**De Enrique de Gandía** eminente historiador argentino.—“En este instante (hace algunas horas en verdad), recibo su monumental obra sobre BOLIVAR, FORJADOR DE LA LIBERTAD...Empecé a leerlo y aquí estoy, pasando sus páginas, saltando de un capítulo a otro, antes de dedicarme a estudiarlo detenidamente. Tengo la impresión de que se trata de un estudio realmente notable...”

**De Ernesto A. Roveda** profesor y conferencista argentino (acerca de BOLIVAR, forjador de la libertad). “...su estudio es digno de encomio pues trasunta erudición, fervor panamericanista y una faena de paciente investigador que sirve la causa de la elucidación histórica con veracidad documentada y honestidad intelectual...un aporte inestimable al conocimiento en la materia...Cuantas veces pude condenar la nefasta actitud de quienes se empeñan en enfrentar a los dos grandes libertadores, como si la gloria del uno necesitara para resplandecer, la depredación del otro. Y es hora ya de acabar con esos paralelos odiosos que conspiran contra la paz social y agrietan la armonía americana...”

**De Adolfo Solórsano Díaz** en la revista AMERICAS, de la Unión panamericana (acerca de DON SIMON DE BOLIVAR o la formación de un libertador).—“La obra del ilustre escritor panameño faltaba en la copiosa bibliografía bolivariana porque trata de una fase nueva en la personalidad del Libertador: la formación espiritual de Bolívar, su infancia, adolescencia y primera juventud. El autor esclarece y refuta de manera firme y segura muchos datos que se tenían por históricos... especies como la creencia de que su primer maestro, Simón Rodríguez, conocido también como Simón Robinson o Simón Carreño fue el forjador de la personalidad de Bolívar...”

"Pero la poderosa voluntad e incomparable energía del Libertador . . . no lo elevaban a la categoría en que algunos entusiastas biógrafos han tratado de clasificarlo, rayana de la divinidad. Era ni más ni menos que un ser vulnerable y mortal; un hombre con la naturaleza de cualquier ser humano, si bien enriquecido con dotes y cualidades muy por encima de lo común.

**JOSE DE LA CRUZ HERRERA**

(Capítulo XIV de esta obra)

" . . . un hombre completo en el señorío de todos los efectos humanos, que por más diversos que sean, encuentran en sus labios la expresión adecuada que los hace documentos justos de su complejo espíritu de hombre guerrero, estadista vigilante, caballero social, genial pensador, patriota inmaculado. Hombre más completo y equilibrado de dotes y cualidades, es imposible encontrarlo en la historia . . . .

**JOSE DE LA CRUZ HERRERA**

(Capítulo XI de esta obra)

José De La Cruz Herrera nació en la aldea de Garachiné, provincia del Darién, Panamá, en 1876 y falleció en Buenos Aires en 1961. Desde muy temprana edad demostró su disposición hacia las actividades culturales, pues en una ocasión, cuando apenas frisaba los cinco años le ofrecieron un machete y un motete para que fuera al monte a realizar los menesteres propios de la comunidad, y se opuso a ello por no ser compatible con sus personales inclinaciones que desde entonces comenzó a manifestar. \*

Pedagogo, filósofo, escritor, poeta, historiador, políglota, uno de los helenistas más relevantes del continente, "el más señalado de los humanistas panameños de todos los tiempos... dejó una obra literaria que asombra por su extensión y profundidad". \*\* Su trilogía sobre Bolívar, compuesto de los libros "BOLIVAR, o la formación de un Libertador", y "BOLIVAR, forjador de la Libertad", además de la presente obra "BOLIVAR en el Tabor y en la Cruz", conforman biografía admirable del Padre de la Patria.

\* Análisis Crítico del pensamiento de José de la Cruz Herrera por Cogley y Castañeda

\*\* Concepto del académico panameño Gil Blas Tejera.

Marco Fidel Suárez analizando con merecidos elogios obras de Ospina, Rengifo, Eastman, Ismael Enrique Arciniegas, Nicolás González Torres que tenía sobre su mesa de trabajo junto con la versión del FEDON por Herrera, agrega, refiriéndose a esta última: "más para nuestro aprecio, y para nuestro deleite, el as de estas obras que entresaco hoy de varias a que soy deudor, es la traducción directa del griego del diálogo FEDON, escrito por el maestro de Aristóteles. Tal versión está desempeñada por el doctor panameño José de la Cruz Herrera con primor literario, con acumen exacto en el pensamiento y en la pasión. . ."

"... El pensamiento multifacético del doctor Herrera revitaliza las raíces de la civilización americana, en momentos en que el mundo está ofreciendo la eclosión de las más altas escalas de la inteligencia. . ." MARIO AUGUSTO RODRIGUEZ

"... El amplio ventanal abierto a los bosques de Palermo era para el doctor Herrera una presencia permanente de selva. El silencio de su biblioteca y de su gabinete de trabajo. . . debía ser — acaso lo fué — una visión permanente de su Garachiné natal, desde donde salta para incorporarse definitivamente entre los grandes escritores de nuestra América india. . ." RODOLFO BALTIERREZ.

"... Con maestros como usted — que unen la modestia a una erudición poliforme y preclara — es como América puede incorporarse con seguro derecho al panorama inenarrable de la civilización occidental. . ." BESIO MORENO.

"... José de la Cruz Herrera constituye una de las figuras índices del pensamiento y la cultura de la República de Panamá. . . nadie lo ha igualado hasta este momento en el dominio de las humanidades clásicas, en el conocimiento del lenguaje castellano, en el manejo de una prosa limpia, airosa y castiza. . ." DIOGENES DE LA ROSA.